



00000075552

Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

SIAC

Solicitud de Pago

No Solicitud: 0000075552

FOLIO:

08-oct-2025
3:38:30 pm

FECHA ELABORO: 08-oct-2025

CODIGO PROGRAMATICO:	1401-E -2.2.3-31120-GA110-IF13 -5151
TOTAL RESERVADO:	987,212.25

NO_RESERVA 93,500

CONCEPTO: CFDI S 1039 Actualización de equipo obsoleto y que no ofrece Alta Disponibilidad . Sistema Redundante para el Centro de Datos principal de JAPAMI

DEPENDENCIA: SOPORTE TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: ESTRATEGIA TI SA DE CV
 RFC: ETI060427HB0

TOTAL A PAGAR:

987,212.25

TOTAL COMPROMETIDO:

987,212.25

Se solicita que se realice el pago toda vez que ya fueron recibidos de conformidad los:

- Bienes
- Servicios
- Obras
- Anticipo

Lo anterior de acuerdo a las especificaciones y características señaladas en:

- Contrato
- Orden de Compra
- Orden de Servicio
- Se solicita se realice el pago de la ayuda o apoyo por estar autorizado

Roberto Nolasco Martínez
 Solicita
 Nombre y Puesto
 Director de Adquisiciones y Control Patrimonial

Erick Pacheco López
 Titular del Área

Roberto Darío Martínez
 Valida
 Nombre y Firma

Revisión Documental-Contabilidad

Analista Especializado C

Marisol del Carmen Muñoz Vega
Director de Area B

Rosa Graciela Rico Zamudio
 Presupuestos 518-7

ORDEN DE ENTRADA

Orden Entrada: 23,180

Estatus: GENERADA OC: 32,286

No Requisición: RQ-5560; Entrada: 08-oct-2025 3:35 pm

Factura: S 1039

Proveedor: ESTRATEGIA TI SA DE CV

Impresa: 08-oct-2025 3:35 pm

Artículo	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
1 11316 SWITCH TIPO A	PZA	2.00	425,522.52	851,045.04
Subtotal			136,167.21	Total:
No. Artículos: 1			851,045.04	987,212.25

Observaciones: Actualización de equipo obsoleto y que no ofrece Alta Disponibilidad. Sistema Redundante para el Centro de Datos principal de JAPAMI

SAINZ SOTO JUAN CARLOS

Elaboró

japami
RECIBIDO
- 8 OCT. 2025
ALMACÉN GENERAL

RFC emisor: ETI060427HB0
 Nombre emisor: ESTRATEGIA TI
 Folio: 1039
 RFC receptor: JAP841102C29
 Nombre receptor: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 Código postal del receptor: 36559
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Otra maquinaria y equipo.

Folio fiscal: 3A958FD4-CA43-4473-AF35-231F33B57FC2
 No. de serie del CSD: 00001000000509456272
 Serie: S
 Código postal, fecha y hora de emisión: 36470 2025-10-02 19:09:48
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
43222612	JAP-SWIT-D ELL	2	H87	Pieza	425,522.52	851,045.040000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	CONTRATO NO. JAPAMI/ADQ/2025-22 SWITH TIPO A DELL EMC MODELO S5224F S/N 80TGSR3 80TFSR3				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	851,045.040000	Tasa	16.00%	136,167.206400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido
 Tipo de relación: CFDI por aplicación de anticipo
 Folio fiscal relacionado: fe866e22-35ba-4bb8-b90a-7768ec368300

Subtotal \$ 851,045.04
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 136,167.21
Total \$ 987,212.25

Sello digital del CFDI:

MaSwJrY9strkfacxRM5sEegZtj940hqI3ZZI/yi3gicVfUJUNZqVykN1QCugVpWESpmBg1Fgu76ksQy+Fh6vdK0ggTcmBtXFylA3+40dKnC24t2OgZLWlyzdDwMDCismr0nMNM7G0H5mMWggY6NBGc5gXIRszQJszBAasNnmleFndXOcf2O/QdstLs1v49K+O4Qo8TanLx9Rzr7i6/931b+yD/0oueU6+CBRm4rtGI9ZZB0jzxZyolPLvOX4Y2uTwJ01vdrDzapGm9YA1GOZsvJGDQRWzKZ1Anq5rG2QTt0SUEm4uDNXPY5q6CAR8LLBOjsAKERFbwTaLiQwStw==

Sello digital del SAT:

YhG2CaAxSyTDRJp1R4JM0UkARMkshqOFQkMO1Ac6mG3j3VceECXuHXwL3bcf+eZvDE0hX2tFoBkn1bZMdVkf14iybYupaigDbzNRueMQZ/p/KrxIAjgPfi/4/xpveZuFiAYvpkAylPtKqZM rR5MXi29QTfaE3+8uFTQuH2OFdBKmjkn6e+zXzdAx7/92pFYdY6KPBLtaQOYbOMMqYUBplu+Vw4n8/5jJ9MrkeRGcvqQDwwwqQ9J1GDP/kMkisZQOA5PKfetewwzn6NKyMX+Og5QDw F99mij1flb4cpD/ry7ccIE+F08AoH1g78QVYCam8pPYJx6BLhyKPT0ag==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]3A958FD4-CA43-4473-AF35-231F33B57FC2|2025-10-02T19:10:13|SAT970701NN3|MaSwJrY9strkfacxRM5sEegZtj940hqI3ZZI/yi3gicVfUJUNZqVykN1QCugVpWESpmBg1Fgu76ksQy+Fh6vdK0ggTcmBtXFylA3+40dKnC24t2OgZLWlyzdDwMDCismr0nMNM7G0H5mMWggY6NBGc5gXIRszQJszBAasNnmleFndXOcf2O/QdstLs1v49K+O4Qo8TanLx9Rzr7i6/931b+yD/0oueU6+CBRm4rtGI9ZZB0jzxZyolPLvOX4Y2uTwJ01vdrDzapGm9YA1GOZsvJGDQRWzKZ1Anq5rG2QTt0SUEm4uDNXPY5q6CAR8LLBOjsAKERFbwTaLiQwStw==|[00001000000705250068]]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2025-10-02 19:10:13
 No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Recibi equipo
 Roben Dano Martinez G
 M.D. mlyl
 8/10/25

RFC emisor: ETI060427HB0
Nombre emisor: ESTRATEGIA TI
Folio: 20
RFC receptor: JAP841102C29
Nombre receptor: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Código postal del receptor: 36559
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Otra maquinaria y equipo.

Folio fiscal: E611A0CB-2771-446E-9397-D1677A446C80
No. de serie del CSD: 00001000000509456272
Serie: NC
Código postal, fecha y hora de emisión: 36470 2025-10-06 14:46:00
Efecto de comprobante: Egreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
84111506		1.00	ACT	Actividad	425,522.52	425,522.520000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	APLICACION DE ANTICIPO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	425,522.520000	Tasa	16.00%	68,083.603200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Tipo de relación: CFDI por aplicación de anticipo
Folio fiscal relacionado: 3a958fd4-ca43-4473-af35-231f33b57fc2

Subtotal \$ 425,522.52
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 68,083.60
Total \$ 493,606.12

Sello digital del CFDI:

QsUsond756YBlg4SouqfZuZYlojBqB+dK7c/uvSdRkM3nGTvAi8jXWPpqO6GoEw93DCAg1UO17Glm/pot7UGQqNTgullGpZYAPsoQDLFSaVTIOi7L4/gZWnUMrpNwJfFeF2jFQKaitqN1tWYmOhgYGrQFNmHqBonB1f/wEx0GVKt5cGIADPCxQTaHz2rP1tiqO+TVI4bs5/ZvQd7z3MfAq1D5L4hV7Kx2x0xpiC61Wp8T1mTsmIbHhZEHd6ezupQO1dtWoXate0g1QuiLxvYSYMFXPX3d0GzdA4B8S8ypINfUkyjvMNVKH0xm7x7JS5EO1rYwAvg3vI/xjhtqgQ==

Sello digital del SAT:

EJyMIDQ/ZM8gDZlhwvOMH+BzpeudgknWn90JyHcBVDyK10aL4NZVw/MqAsFMMhrNSNfeKCZxfajnpFTTFotj72Qzo35wuQ9B4ZZ9rMVSON3uGmvo2rrQKXTYUzkMPo0ASp9my6EFIh0QUL8Sut8FL8o+Dglj0+5oa9pBzirup1hnqzfpbD67sPFxFq3oB5K3u5hZpsLhLscMT/AUVmYMay/wNZ7N5mMUVqppmXDKHaLLMAgvdzpvRiv7JVbvzRGKVOzbrFtBcVUhwWTW75CUY2gdECP1hf4NQ+rFqsRNjMoMgXg9fY16mWeiHgyFvivemQQfA/Sj34zIjEosQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E611A0CB-2771-446E-9397-D1677A446C80|2025-10-06T14:46:26|SAT970701NN3|QsUsond756YBlg4SouqfZuZYlojBqB+dK7c/uvSdRkM3nGTvAi8jXWPpqO6GoEw93DCAg1UO17Glm/pot7UGQqNTgullGpZYAPsoQDLFSaVTIOi7L4/gZWnUMrpNwJfFeF2jFQKaitqN1tWYmOhgYGrQFNmHqBonB1f/wEx0GVKt5cGIADPCxQTaHz2rP1tiqO+TVI4bs5/ZvQd7z3MfAq1D5L4hV7Kx2x0xpiC61Wp8T1mTsmIbHhZEHd6ezupQO1dtWoXate0g1QuiLxvYSYMFXPX3d0GzdA4B8S8ypINfUkyjvMNVKH0xm7x7JS5EO1rYwAvg3vI/xjhtqgQ=||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-10-06 14:46:26
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



TH-0DMFRR-CET00-571-8VR5-A04
Made in Thailand

151

SVC TAG: 80TFSR3
Made In Thailand

MAC Address: B4 E9 B8 CC 78 1A

Express Service Code: 174 637 046 55
DP/N: 0DMFRR

PPID: TH-0DMFRR-CET00-571-8VR5-A04

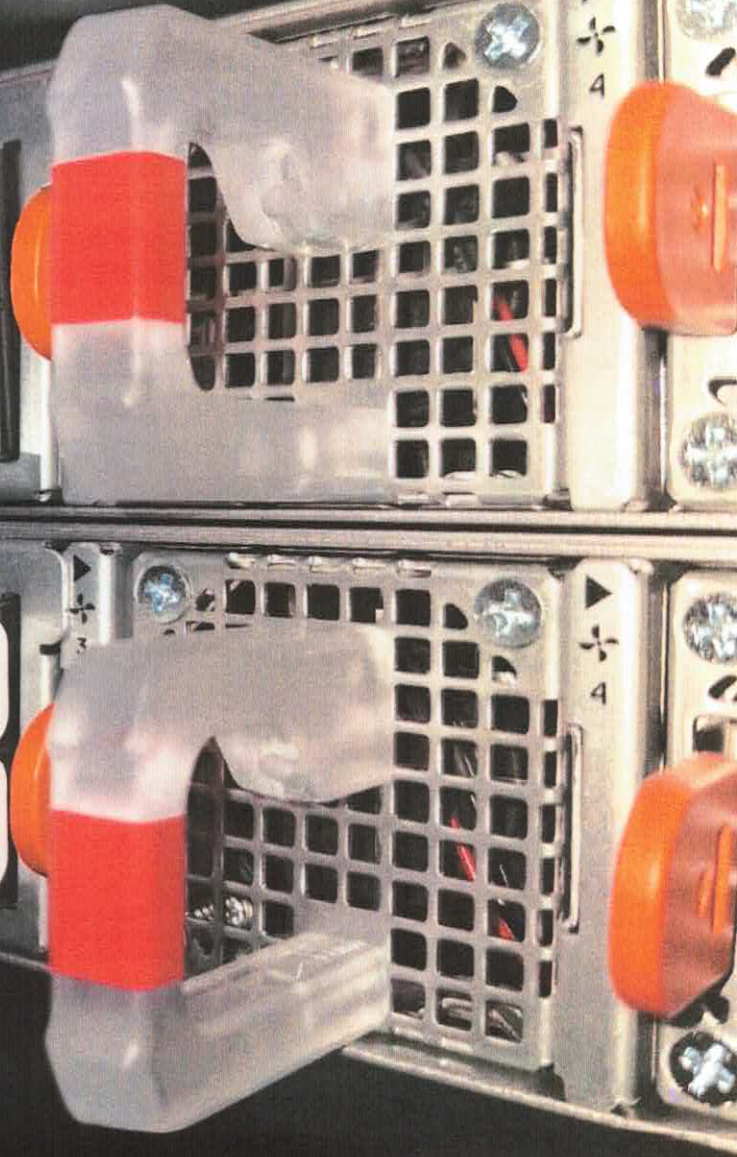
151

SVC TAG: 80TGSR3
Made In Thailand

MAC Address: B4 E9 B8 CC 78 9A

Express Service Code: 174 637 513 11
DP/N: 0DMFRR

PPID: TH-0DMFRR-CET00-571-8VRI-A04



Made In Thailand

DP/N: 0DMFRR



TH-0DMFRR-CET00-57I-8VRI

REV A04

Service Tag: 80TGSR3



Express Service Code:

174 637 513 11



MAC: B4:E9:B8:CC:78:9A



Model S5224F-ON

VPN:

EAN:



5 397184 648865

UPC:



8 84116 41740 8



S5224F-ONF

Made In Thailand

DP/N: 0DMFRR



TH-0DMFRR-CET00-57I-8VR5



REV A04

Service Tag: 80TFSR3



Express Service Code:
174 637 046 55



MAC: B4:E9:B8:CC:78:1A



EAN:



Model S5224F-ON
UPC:



VPN:





Irapuato, Gto. a 04 de septiembre del 2025

HOJA DE ENTREGA
CONTRATO: JAPAMI/ADQ/2025-22
OC- 32286

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

PRESENTE

POSICIÓN	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON I.V.A	IMPORTE TOTAL CON I.V.A
1	2	SWITCH TIPO A, DELL EMC S5224F Número de serie: 80TGSR3, 80TFSR3	\$493,606.12	\$987,212.25

Entrega


Guillermo Arturo Rojas Martínez
ESTRATEGIA TI

Recibe


Rubén Darío Martínez González
JAPAMI

eti

ESTRATEGIA EN TECNOLOGIA
DE INFORMACION

(432) 744 0270 / (432) 744 96 45
Morelos 04 Zona Centro
Manuel Doblado, Guanajuato

japami
RECIBIDO
ALMACEN GENERAL



EVALUACIÓN A LOS PROVEEDORES DE JAPAMI



NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTRATEGIA TI SA DE CV	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PROVEEDOR EN EL SIAC	1442
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	JAPAMI/ADQ/2025-22	FECHA DE LA EVALUACIÓN	08/10/2025
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	32286	TIPO DE MATERIAL	SWITCH TIPO A
EVALUACIÓN MÁXIMA EN PUNTOS		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
EVALUACIÓN OTORGADA EN PUNTOS	50	VALOR DE RANGO MÍNIMO DE PORCENTAJE PERMITIDO	60%

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN	EXPECTATIVAS DE RENDIMIENTO	PUNTUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA - SI ES NECESARIO -	INFORMACIÓN ADICIONAL
SUMINISTRO DE BIENES	Tiempo de respuesta de la cotización	5		
	Información completa y confiable de la cotización	5		
	Buena capacidad de comunicación	5		
	Puntualidad en el suministro de la entrega de los bienes	5		
	Cumplimiento de las características y especificaciones de los bienes.	5		
	La calidad de los bienes entregados	5		
	Ofrece precios competitivos aceptables	5		
	Disponibilidad de crédito concedido de acuerdo a políticas de Adquisiciones	5		
	Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables	5		
La resolución de respuesta en caso de modificación / no conformidad del pedido	5			
PUNTUACIÓN TOTAL		50		

OBSERVACIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

EVALUO
 ANA PATRICIA ZAVALA FONSECA
 ANALISTA DEL ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

REVISO
 JERONIMO NIETO MARTINEZ
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

TECLA DE PUNTUACIÓN	
5	Muy bueno: Supera las expectativas
4	Bueno: Cumple con las expectativas
3	Estándar: Cumple con la mayoría de las expectativas
2	Adecuado: Cumple con algunas expectativas
1	Insatisfactorio: pierde la mayoría de las expectativas
0	Subestándar: Cae muy por debajo de las expectativas
N/A	No aplicable

Transferencia a Tercero BanBajío

Fecha de Operación: 01-Sep-2025
Hora de Operación: 15:34:12 horas
Cuenta Origen: 465053500101 ✓
Nombre del Ordenante: JUNTA DE AGUA POTABLE DRENAJE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO
Cuenta Destino: 0092034070201 ✓
Nombre del Beneficiario: ESTRATEGIA TI SA DE CV
Importe: \$493,606.12 MN ✓
Concepto de Pago: ANTICIPO POR LA COMPRA DE 2 SWITH TIPO A
Comisión: \$0.00 MN
IVA Comisión: \$0.00 MN
No. de Autorización: 2806640020073
Capturó: Norma Elena Gonzalez Salomon
01-Sep-2025, 13:01:03 horas
Liberó: Catalina Razo Rosales
01-Sep-2025, 15:34:12 horas



Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento
del Municipio de Irapuato, Gto.

SIAC
POLIZA

miércoles, 17 septiembre, 2025

09:14:28a.m.

No. Poliza: 0000000166

Tipo Poliza: EGRESOS

Fecha Poliza: 01-sep-2025

Concepto: ANTICIPO DEL 50% POR LA COMPRA DE 2 SWITCH TIPO A

PARTIDA	CUENTA	DESCRIPCION	CODIGO PROGRAMATICO	DEBE	HABER
1	113200012000000000	ESTRATEGIA TI SA DE CV		425,522.52	0.00
2	112900001000000000	IVA ACREDITABLE		68,083.60	0.00
3	111200186000000000	BAJIO 0465053500101 INGRESOS PROPIOS 2025		0.00	493,606.12

PARTIDAS: 3 TOTAL DE POLIZA 493,606.12 493,606.12



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO A PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Se autoriza realizar la aplicación del pago anticipado por la cantidad de **\$493,606.12**
(Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos seis pesos 12/100 M.N.) que representa el
50% del valor total contratado, al proveedor **Estrategia TI SA DE CV** por la compra de 2
 Switch tipo A todo esto justificado de acuerdo a lo siguiente:

No. DE ORDEN: **32286** No. DE RESERVA: **9500**

IMPORTE: **\$987,212.25**



JUSTIFICACIÓN: El proveedor condiciona el pago al 50% por adelantado, con el saldo pendiente a cubrir una vez entregado el material.

VO.BO.	VO.BO	AUTORIZA
JERÓNIMO NIETO MARTINEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL	ROSA GRACIELA RICO ZAMUDIO DIRECTORA DE PRESUPUESTOS	ÉRIK PACHECO LÓPEZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IRAPUATO, GTO A 31 DE JULIO 2025

29 AGO. 2025

CONTABILIDAD



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ETI060427HB0	ESTRATEGIA TI	JAP841102C29	JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
FE866E22-35BA-4BB8-B90A-7768EC368300	2025-08-05T14:11:18	2025-08-05T14:11:21	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$493,606.12	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



Factura Electrónica (CFDI): A1909

Folio Fiscal: fe866e22-35ba-4bb8-b90a-7768ec368300

ESTRATEGIA TI

RFC: ETI060427HB0 Tel.: 4327440270

MORELOS No. 4, Col. CENTRO C.P 36470

MANUEL DOBLADO, Manuel Doblado, Guanajuato, México

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Proveedor Facturación:

Certificado PAC

Fecha de Creación: 2025-08-04
 Fecha de Vencimiento: 2025-09-03
 Fecha de Certificación: 2025-08-05T02:11:21
 Certificado SAT: 00001000000509846663
 Certificado Emisor: 00001000000509456272

Receptor

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 RFC: JAP841102C29 Tel.:
 Juan Jose Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato, México, C.P 36559
 Uso CFDI: I08 Otra maquinaria y equipo
 Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cód. Clave Prod/Serv	Cantidad	Unidad Clave Unidad	Objeto Impuesto	Descripción Lote-Pedimento/Impuestos	Precio Unitario	Importe Impuestos
ANTICIPO 84111506	1.0000	ACT ACT - Actividad	02	ANTICIPO DEL BIEN O SERVICIO, CONTRATO Japami/adq/2025-22 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.1600	425,522.5200	425,522.5200 68,083.6032

Forma de Pago: (99) Por Definir
 Método de Pago: PPD
 Orden de Compra: OC-32286
 Lugar de Expedición: 36470 Moneda: MXN T.C.: \$1
 Tipo Comprobante: Ingreso
 Importe con letra: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 12/100 M.N.

Subtotal:	\$425,522.52
Descuento:	\$0.00
I.V.A.	\$68,083.60
Total:	\$493,606.12



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|fe866e22-35ba-4bb8-b90a-7768ec368300|2025-08-05T14:11:21|SPR190613152|EvaTcJtmW8swbnz4NIMzNWxoSPS0TAS+rS1kHbVA3pF1RbqESs3GLo4yEFbah6mxezdQcziN9tF0Mb9PFF5I8eLweIX9btm4ka7ixKRpHkOpgHjKlslREqL6LNlihpjBxBgW865s3+SHOqUBvjB6DZxzoRTPPh1qZp3GGf9xZaR5S0Z6HB09Om9zFb4pa2dVwzPv8OfCxQuvbLDQ4Ad1rLGw6+/q3O66pWdfQxQo9DcyAqQjWLLJz1AB9KP7WoZTLpQ6yDw4CnRH4RU6ZhyB7wEVyRtd/7eAL6Y3uno6aDShDe2mx8dEfBRGFwqsesc/4vLKFxgpVmD7Q6w==|00001000000509846663|

Sello digital del CFDI

EvaTcJtmW8swbnz4NIMzNWxoSPS0TAS+rS1kHbVA3pF1RbqESs3GLo4yEFbah6mxezdQcziN9tF0Mb9PFF5I8eLweIX9btm4ka7ixKRpHkOpgHjKlslREqL6LNlihpjBxBgW865s3+SHOqUBvjB6DZxzoRTPPh1qZp3GGf9xZaR5S0Z6HB09Om9zFb4pa2dVwzPv8OfCxQuvbLDQ4Ad1rLGw6+/q3O66pWdfQxQo9DcyAqQjWLLJz1AB9KP7WoZTLpQ6yDw4CnRH4RU6ZhyB7wEVyRtd/7eAL6Y3uno6aDShDe2mx8dEfBRGFwqsesc/4vLKFxgpVmD7Q6w==

Sello digital del SAT

PHsF9b5ehb5aXY+ORHe7dYwHDjYZ6rxqJVHSPSc1giz4HcTJF803GTNssf7XyI6S2mD04mAWQoN9epfGR7dQP8PHOVkyznjcTi6NIE7aL/ZXN0Xn6irW3Pdn95iWJtSVZzC4mVNR0epsY2xcyCCoMPx3FwQDwBjPn/s6pqr7G2K31OQUmp9XJxm5bwXOUQST7EPprA79Epqc+ZcFIB7XTGI6J3S3WuZiaLLhz/xIAhPIZavvMOSspYBSsTO0r/LSPDizNdSDMKmbbK/Qi/m6GM/4RMJlrfPclnLgyQK9M0V5rrP764cfJkY1v2nI0D1FUTj0F+SRMjB8XAjh2jOA==



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ORDEN DE COMPRA

Código Programático: 1401-E-2.2.3-31120-GA110-IF13-5151
 Unidad Solicitante: SOPORTE TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
 Proveedor: ESTRATEGIA TI SA DE CV
 Domicilio: MORELOS #04 ,CIUDAD MANUEL DOBLADO CENTRO ,CIUDAD MANUEL DOBLADO

Requisición: RQ-55602
 Orden de Compra: OC-32286
 No Reserva: 93500
 Fecha de Generación: 23-jul-2025

SÍRVASE SURTIR LOS ARTICULOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Importe
1 11316	SWITCH TIPO A, Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 25 GbE SFP28, 4 100 GbE QSFP28, airede IO a PSU, 2 PSU8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptableProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metroProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 YearsDetalles del Servicio: Como parte del servicio, se deberá replicar íntegramente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red, interfaces, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración relevante se mantengan sin alteraciones, garantizando así la continuidad operativa de la red. Instalación y configuración de dos switches core nuevos Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: Migración de servicios de red de los siguientes equipos Infraestructura HCI Infraestructura Convergente FX SWITCH Cisco WSC2960S-48T 1 x AT-GS980MX/28SPm 1 x SWITCH CBS350-481 x Firewall 200E Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches	2.00	PIEZA	\$ 425,522.52	\$ 851,045.04

Subtotal 851,045.04
IVA \$ 136,167.21
Total \$ 987,212.25

Genera

 Jerónimo Nieto Martínez
 Director de Adquisiciones y Control Patrimonial

Valida

 Erick Pacheco López
 Titular del Área

Gerente de Administración y Finanzas

 Erick Pacheco López
 Director General

Rosa Graciela Pico Zamudio
 Presupuestos 518-7

ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA

Elaboró ZAVALA FONSECA ANA PATRICIA (607421)

ORDEN DE COMPRA

Código Programático: 1401-E-2.2.3-31120-GA110-IF13-5151
 Unidad Solicitante: SOPORTE TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
 Proveedor: ESTRATEGIA TI SA DE CV
 Domicilio: MORELOS #04 ,CIUDAD MANUEL DOBLADO CENTRO ,CIUDAD MANUEL DOBLADO

Requisición: RQ-55602
 Orden de Compra: OC-32286
 No Reserva: 93500
 Fecha de Generación: 23-jul-2025

SÍRVASE SURTIR LOS ARTICULOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Importe
	Fecha de Entrega: 13/10/2025 Total: \$987,212.25 Anticipo: \$ Garantía de Anticipo: Garantía de Cumplimiento: 3 AÑOS Pena convencional de 2 al millar por día natural de retraso de la entrega Otras Condiciones: Anexos: Especificaciones Aplica <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/> El horario de entrega de mercancía y recepción de documentos es de Lunes a Viernes en horario de 09:00 a las 15:00 hrs.				
				ESTRATEGIA TI SA DE CV	
				Fecha de Impresión:	23-jul-2025



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ORDEN DE COMPRA

Código Programático: 1401-E-2.2.3-31120-GA110-IF13-5151
 Unidad Solicitante: SOPORTE TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
 Proveedor: ESTRATEGIA TISA DE CV
 Domicilio: MORELOS #04, CIUDAD MANUEL DOBLADO CENTRO, CIUDAD MANUEL DOBLADO

Requisición: RD-55602
 Orden de Compra: OC-32286
 No Reserva: 93500
 Fecha de Generación: 23-jul-2025

SE VASE SUPTIR LOS ARTICULOS DE TALLADOS A CONTINUACION

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Importe
1-0110	SWITCH TIPO A, Switch Dell EMC S5730P-ON (plata); 24 25 GbE SFP28, 4 100 GbE QSFP28 (arado IO); PSU, 2 PSUs a Dell Networking, transceptor SFP+ 10 GbE SR, longitud de onda de 850 nm alcance de 300 m; Transceptor Dell Networking SFP+ 10 GbE SFP+ de 20 m, herencia adaptable ProSupport Plus for Mission Critical 7x24 Technical Support, 3 Year; 1 x Dell Networking cable 100 GbE de QSFP28 a QSFP28 cable de conexión directa de copia pasiva, 1 metro ProSupport Plus for Mission Critical 7x24 Technical Support, 3 Year-Detalles del Servicio Como parte del Servicio se deberá registrar electrónicamente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red (interfaz, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración) se mantengan sin alteraciones garantizando así la continuidad operativa de la red (instalación y configuración de todos switches con nuevas Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switch permanentes para garantizar continuidad operativa. Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: Migración de servidores de red de los siguientes equipos Infraestructura (CI) Infraestructura Clientes (CX) SWITCH Cisco WS-C26095-18T-1 y AT-G5580MX-26SPw-1 y SWITCH CISCO-4811x Firewall 200 Es un orden de suministros necesarios para lograr la conectividad entre switches.	1	pieza	\$ 851,045.04	\$ 851,045.04

Subtotal 851,045.04

IVA 136,167.21

Total 987,212.25

Juan Carlos Tejada Moreno
 Director de Adquisiciones y Control Patrimonial

Erick Peribeco Tejada
 Titular del Área

Erick Peribeco Tejada
 Director General

Gabriela F. González
 Responsable

ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA

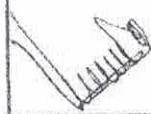
2025-07-23 10:02:15 AM

ORDEN DE COMPRA

Código Programático: 1401-E-2.2.3-31120-0A110-IF13-5151
Unidad Solicitante: SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Proveedor: ESTRATEGIA TI SA DE CV
Domicilio: MORELOS 404 CIUDAD MANUEL DOBLADO CENTRO CIUDAD MANUEL DOBLADO

Requisición: RQ-55602
Orden de Compra: OC-32286
No Reserva: 93500
Fecha de Generación: 23-Jul-2025

SIRVASE SURTIR LOS ARTICULOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Importe
Fecha de Entrega: 13/10/2025 Total: \$987,212.25 Anticipo: \$ Garantía de Anticipo: Garantía de Cumplimiento: 3 AÑOS Pena convencional de 2 al millar por día natural de retraso de la entrega Otras Condiciones: Anexos: Especificaciones Aplica <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/> El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a las 15:00 hrs.		Vigencia: del 23/07/2025 al 13/10/2025 Lugar y Condiciones de Entrega: RFC: ETI060427H89		 ESTRATEGIA TI SA DE CV	
Page 2 of 2				Fecha de impresión: 23-Jul-2025	



SIAC

Requisición de Adquisiciones

Folio	RQ-55602	Fecha Generada	19/05/2025 12:00:00a.m.
Unidad Responsable	SOPORTE TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Fecha Autorización	19/05/2025 03:31:44p.m.
Código Programático	1401-E-2.2.3-31120-GA110-IF13-5151	Tipo	TRANSITORIA
		Estatus	AUTORIZADA


Clave	Descripción	Ctd.	Unidad	\$ Prom.	\$ Importe
11316	SWITCH TIPO A, EQUIPO DE COMUNICACIÓN. Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 25 GbE SFP28, 4 100 GbE QSFP28, airede IO a PSU, 2 PSU8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptableProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metroProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 YearsDetalles del Servicio: Como parte del servicio, se deberá replicar íntegramente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red, interfaces, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración relevante se mantengan sin alteraciones, garantizando así la continuidad operativa de la red. Instalación y configuración de dos switches core nuevos Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: Migración de servicios de red de los siguientes equipos Infraestructura HCI Infraestructura Convergente FX SWITCH Cisco WSC2960S-48T 1 x AT-GS980MX/28SPm 1 x SWITCH CBS350-481 x Firewall 200E Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches	2.00	PZA	425,522.50	851,045.00


Justificación
Actualización de equipo obsoleto y que no ofrece Alta Disponibilidad. Sistema Redundante para el Centro de Datos principal de JAPAMI

Subtotal	851,045.00
IEPS	0.00
IVA	136,167.20
Total	987,212.20

Autoriza

RUBEN DARIO MARTINEZ GONZALEZ
DIRECTOR(A) DE AREA B

Vo.Bo.

Titular del Area

Vo.Bo.

Presupuestos 358-5

Elaboró y Solicita: MARTINEZ GONZALEZ RUBEN DARIO

Dictamen			
Plazo Entrega:	Monto Estimado: 0.00	Lugar Entrega:	
Proveedor Sugerido:	Motiva. Conveniencia:		
Procedimiento:			

Prof
EST. TI
HARUCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Adquisición de Switch Core redundante”

I. Introducción.

- Se solicita la adquisición de un sistema redundante de Switch Core que será destinados para lo siguiente:
 1. Sistema redundante de Switch Core, que será destinado para el Centro de Datos principal a resguardo de Ruben Dario Martinez Gonzalez.
- La adquisición de los bienes que se solicitan serán para solventar las siguientes necesidades:
 1. Un switch core es un componente clave en una red de área local (LAN) y forma parte del núcleo de la infraestructura de red. Su función principal es manejar altos volúmenes de tráfico con baja latencia y gran capacidad de procesamiento. Aquí te detallo sus funciones más importantes:
 1. Conmutación de Alta Velocidad
 - Procesa grandes cantidades de tráfico de datos en la red.
 - Optimiza la comunicación entre diferentes segmentos de la red sin retardos.
 2. Agregación de Tráfico
 - Recoge y distribuye datos desde múltiples switches de acceso.
 - Asegura la transmisión eficiente de paquetes entre distintos dispositivos.
 3. Redundancia y Alta Disponibilidad
 - Soporta protocolos como Spanning Tree Protocol (STP) y Virtual Router Redundancy Protocol (VRRP) para evitar fallos en la red.
 - Garantiza la continuidad operativa y recuperación rápida en caso de problemas.
 4. Seguridad y Control de Acceso
 - Integra funcionalidades de filtrado de paquetes y control de acceso basado en direcciones MAC o listas de control de acceso (ACLs).
 - Puede incluir inspección profunda de paquetes para detectar amenazas.
 5. Soporte para Virtualización de Red
 - Admite redes definidas por software (SDN) y segmentación mediante VLANs para mejorar la administración de la red.
 - Facilita la conectividad entre redes locales y entornos en la nube.
 6. Calidad de Servicio (QoS)
 - Prioriza el tráfico de red según su importancia (por ejemplo, voz y video sobre datos generales).
 - Reduce la latencia y optimiza el ancho de banda.
 7. Administración Centralizada
 - Permite monitoreo y gestión remota mediante protocolos como SNMP, NetFlow

IV. Objetivo

1. Tener el o los bienes que permitan realizar las actividades de manejar altos volúmenes de tráfico con baja latencia y gran capacidad de procesamiento, siendo además redundante para el beneficio de las operaciones de JAPAMI.

V. Alcance

Los equipos deberán contar con las características técnicas mínimas solicitadas, así como la garantía, ser equipos nuevos y no reconstruidos.
Deberán configurarse para que sea transparente el cambio por el equipo actual.
Realizar pruebas de funcionamiento y redundancia.

La adquisición de o los bienes que incluyen las características descritas anteriormente se utilizarán para que el área de Soporte Técnico en TI, pueda desempeñar correctamente sus funciones de las operaciones de JAPAMI.

La adquisición a solicitar en el **Anexo A** se describen los detalles del o los bienes requeridos.

El proveedor tendrá que estar sujeto a las siguientes condiciones:

1. Entregar el o los bienes con las características que se hayan detallado en el contrato y/o la orden de compra apegado en los términos de referencia.
2. Entregar el o los bienes en tiempo y forma de acuerdo al contrato y/o la orden de compra, en caso de que se solicite más prórroga para la entrega de o los bienes, deberá apegarse a las cláusulas del contrato u orden de compra.
3. Entregar el o los bienes en el almacén de la JAPAMI ubicado en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720 Colonia Independencia CP 36559, y/o en el lugar que indique el Organismo Operador.

VI. Actividades requeridas

Para efectuar la adquisición del o los bienes el proveedor deberá entregar la cotización con la siguiente información.

- La propuesta técnica y económica debe incluir:

- 1- Datos del o los bienes (cotizar de acuerdo a lo que se solicite en la requisición de compra y/o en los términos de referencia).
- 2- Modelo y marca de los bienes ofertados.
- 3- Garantía del o los bienes.
- 4- Tiempo de entrega del o los bienes.
- 5- Fecha de la cotización.
- 6- Hoja membretada, firmada, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico.

Garantías	Deberá responder y garantizar los bienes suministrados por lo menos por un periodo mínimo de 6 meses y/o un 1 año a partir de la recepción de los bienes.
-----------	---

VIII. Entrega de o los Bienes.

Para la recepción de los bienes será conforme a la revisión técnica que fue validada por el área requirente, dando cumplimiento en lo señalado en el contrato y/o en la orden de compra.

IX. Requerimientos del prestador de servicios.

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser distribuidor autorizado de la marca.
2. Deberá contar con personal capacitado.
3. El prestador se obliga a guardar absoluta confidencialidad y sigilo frente a terceros respecto a labores que desarrolle, ni usar, ni enajenar u obtener algún provecho de esa información.
4. Se obliga a no duplicar, reproducir o de cualquier forma realizar copias de la información confidencial, la parte propietaria tendrá el derecho de exigir en cualquier momento que la información confidencial sea destruida o devuelta.

X. Requisitos que deberá ostentar el proveedor.

1. Experiencia en actividades afines a la adquisición de los bienes a suministrar.
2. Disponibilidad de tiempo, para suministrar los bienes solicitados por JAPAMI.
3. Capacidad para trabajar y obtener los resultados requeridos.
4. Conservar precios competitivos con otros proveedores similares.
5. Cuenta con capacidad financiera para aceptar las condiciones de pago de este Organismo.


XI. Requisitos legales que deberá presentar el proveedor.

- El proveedor que este registrado como persona Moral ante el SAT deberá presentar la información citada, así mismo aquel proveedor que este registrado como persona Física deberá presentar únicamente los documentos que apliquen en los siguientes requisitos:
1. Cédula fiscal y constancia de situación fiscal completa emitida por el SAT, con antigüedad no mayor a tres meses.
 2. Acta constitutiva certificada.
 3. Poder Representante Legal.
 4. Credencial de Elector.
 5. Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayo a dos meses.

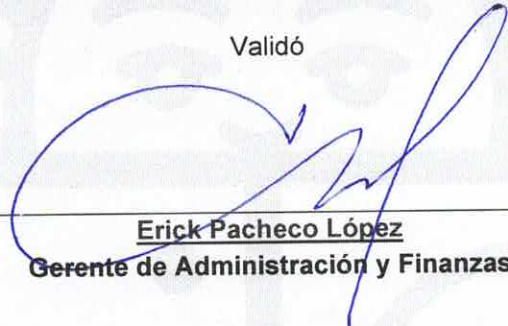
La partida presupuestal de donde se encuentra el recurso es la **“5151 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN”** del departamento de Soporte Técnico en Tecnologías de la Información el cual se tiene el recurso de \$2,559,845 (pesos 88/100 M.N.).

Elaboró

Validó



Ruben Dario Martínez Gonzalez
Director Soporte Técnico en TI



Erick Pacheco López
Gerente de Administración y Finanzas

Irapuato, Gto., a 19 de mayo del 2025.



IRAPUATO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



TABLA COMPARATIVA DE ASPECTOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA JAPAMI.

FECHA: 22/07/2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

REQUISICIÓN No.: 55602

UNIDAD RESPONSABLE: SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CODIGO PROGRAMATICO: 1401-E-2.2.3-31120-GA110-IF13-5151

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$

PARTIDA: 5151

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LEÓN		SALAMANCA		GUANAJUATO		BASE DE PRECIO HISTÓRICO ANTES DE IVA
				ESQUIVEL DOMINGUEZ ARACELI		HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV		ESTRATEGIA TI SA DE CV		
				P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE	
1	2	PIEZA	SWITCH TIPO A	\$ 468,074.77	\$ 936,149.54	\$ 448,519.71	\$ 897,039.42	\$ 425,522.52	\$ 851,045.04	\$ 986,743.36
			SUBTOTAL	\$	936,149.54	\$	897,039.42	\$	851,045.04	
			IVA	\$	149,783.93	\$	143,526.31	\$	136,167.21	
			TOTAL GENERAL	\$	1,085,933.47	\$	1,040,565.73	\$	987,212.25	
			FECHA DE COTIZACIÓN	17-07-2025		18/07/2025		18-07-2025		
			TIEMPO DE ENTREGA	NO MENCIONA		12 A 14 SEMANAS		6 A 8 SEMANAS		
			CONDICIONES DE PAGO	60% ANTICIPO Y 40% CONTRA ENTREGA		100% A 30 DÍAS DE CRÉDITO		50% ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS		
			VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	05/08/2025		30/07/2025		02/08/2025		
			GARANTÍA	3 AÑOS		1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA		3 AÑOS		

ZABRÓN
ANA PATRICIA ZAVALA PONSECA

ANALISTA DE (ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL)

REVISÓ
JERÓNIMO NIETO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

Propuesta final de Switch

Ana Patricia Zavala Fonseca <apzavala@japami.gob.mx>
 Para: info@ofismedia.com.mx

17 de julio de 2025, 3:25 p.m.

Estimados proveedores,

Por medio de la presente, solicitamos su amable apoyo para la cotización de 2 piezas switch con las especificaciones que se anexan.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	<p>Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m</p> <p>5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable</p> <p>1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>Detalles del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y configuración de dos switches core nuevos • Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. • Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: <ul style="list-style-type: none"> • Migración de servicios de red de los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura HCI • Infraestructura Convergente FX <ul style="list-style-type: none"> • SWITCH Cisco WSC2960S-48T • 1 x AT-GS980MX/28SPm • 1 x SWITCH CBS350-48 • 1 x Firewall 200E <p>Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches</p>

Es importante destacar que la adquisición se realizará mediante **adjudicación directa a una sola partida.**

Para que su propuesta sea considerada, les solicitamos amablemente incluir la siguiente información:

- **Cotización formal firmada:** Un documento oficial de su empresa.
- **Ficha técnica:**
- **Tiempo de entrega estimado:** A partir de la emisión de la orden de compra.
- **Vigencia de la cotización:** Por favor, especifique hasta qué fecha es válida su oferta.
- **Fecha de cotización:** Día, mes y año en que se emite la propuesta.
- **Formas de pago:** Detalles de las opciones de pago que ofrecen.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

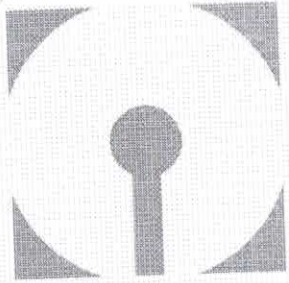


Ana Patricia Zavala Fonseca
ANALISTA ADQUISICIONES

 **Teléfono: 4626069100 Extensión: 112**
 **Celular:**
 **Correo: apzavala@japami.gob.mx**

Aviso de privacidad

Los Datos Personales que la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., mejor conocida como JAPAMI recibe por parte de los particulares para la realización de algún trámite y/o servicio, en forma escrita, vía telefónica, por internet o cualquier otro medio, tienen como finalidad la atención de los trámites y/o servicios solicitados y se encuentran protegidos en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Se almacenarán en el domicilio de este Organismo en calle Blvr. Juan José Torres Landa Núm. 1720, colonia Independencia, Código Postal 36559, ciudad de Irapuato Estado de Guanajuato, México, y no podrán ser transferibles a terceros, salvo los casos previstos en dicha ley. Para mayor información consultar la pagina: <https://www.japami.gob.mx>



Of:sMedia

Araceli Esquivel Domínguez
Blvd. Francisco González Bocanegra # 2056. Col.
Aztecas
RFC: EUDA751011237
Tel: (477) 2156262, 2156200 y 7115806
info@ofismedia.com.mx

León, Gto. a 17 de julio del 2025 ✓

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ING. RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ**

Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización de Renovación de Soporte y Garantías.


P	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON IVA	IMPORTE
1	2	SWITCH MARCA DELL MODEL S5224F-ON Puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU. 8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m 5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years 1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years	\$468,074.77	\$542,966.74	\$1,085,933.47
				TOTAL	\$1,085,933.47
Descripción del Servicio: <ul style="list-style-type: none">Se replicará íntegramente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red, interfaces, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración relevante se mantengan sin alteraciones, garantizando así la continuidad operativa de la red.Instalación y configuración de los switches core nuevos.Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa.					

- Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso:
- Migración de servicios de red de los equipos
- Infraestructura HCI
- Infraestructura Convergente FX
- SWITCH Cisco WSC2960S-48T
- 1 x AT-GS980MX/28SPm
- 1 x SWITCH CBS350-48
- 1 x Firewall 200E
- Suministro de componentes necesarios para la correcta conectividad entre switches

CONDICIONES COMERCIALES:

- Precios en Moneda Nacional, IVA incluido.
- Vigencia de cotización al 05 de agosto del 2025
- Forma de pago: anticipo 60% y 40% a contra entrega del equipo.
- Lugar de entrega: Almacén del cliente

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



LDG Araceli Esquivel Dominguez
OfisMedia
ofismedia@ofismedia.com.mx
477 215 6262 y 7115806

Propuesta final Switch

1 mensaje

Ana Patricia Zavala Fonseca <apzavala@japami.gob.mx>

17 de julio de 2025, 3:34 p.m.

Para: Nelda <factura@hargamx.com>, Luis Alberto Espinosa Lara <laespinosa@hargamx.com>

Estimados proveedores,

Por medio de la presente, solicitamos su amable apoyo para la cotización de 2 piezas switch con las especificaciones que se anexan.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	<p>Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m</p> <p>5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>Detalles del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y configuración de dos switches core nuevos • Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. • Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: <ul style="list-style-type: none"> • Migración de servicios de red de los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura HCI • Infraestructura Convergente FX • SWITCH Cisco WSC29605-48T <ul style="list-style-type: none"> • 1 x AT-GS980MX/28SPm • 1 x SWITCH CBS350-4B 1 x Firewall 200E <p>Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches</p>

Es importante destacar que la adquisición se realizará mediante **adjudicación directa a una sola partida**.

Para que su propuesta sea considerada, les solicitamos amablemente incluir la siguiente información:

- **Cotización formal firmada:** Un documento oficial de su empresa.
- **Ficha técnica:**
- **Tiempo de entrega estimado:** A partir de la emisión de la orden de compra.
- **Vigencia de la cotización:** Por favor, especifique hasta qué fecha es válida su oferta.
- **Fecha de cotización:** Día, mes y año en que se emite la propuesta.
- **Formas de pago:** Detalles de las opciones de pago que ofrecen.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.



Ana Patricia Zavala Fonseca
ANALISTA ADQUISICIONES

 **Teléfono: 4626069100 Extensión: 112**
 **Celular:**
 **Correo: apzavala@japami.gob.mx**

Aviso de privacidad

Los Datos Personales que la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., mejor conocida como JAPAMI recibe por parte de los particulares para la realización de algún trámite y/o servicio, en forma escrita, vía telefónica, por internet o cualquier otro medio, tienen como finalidad la atención de los trámites y/o servicios solicitados y se encuentran protegidos en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Se almacenarán en el domicilio de este Organismo en calle Blvr. Juan José Torres Landa Núm. 1720, colonia Independencia, Código Postal 36559, ciudad de Irapuato Estado de Guanajuato, México, y no podrán ser transferibles a terceros, salvo los casos previstos en dicha ley. Para mayor información consultar la pagina: <https://www.japami.gob.mx>

Dirección de facturación:

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., Ruben Darío Martínez
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independecia 36559 Irapuato, GUA
 México
 ☎ +52 462 118 8055

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., Ruben Darío Martínez
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independecia 36559 Irapuato, GUA
 México
 RFC: JAP841102C29

Dirección de envío:

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independecia 36559 Irapuato, GUA
 México
 ☎ +52 462 169 0517

Cotización N.º CHSI01455



Asunto:
 Switch's Dell

Fecha de cotización:
 18/07/2025

Vencimiento:
 30/07/2025

Asesor comercial:
 Luis Alberto Espinosa Lara


IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
<i>Equipos:</i>				

	<p>[S5224F-ON DELL] SWITCH Dell EMC S5224F-ON Switch, 24x 25GbE SFP28, 4x 100GbE QSFP28 ports, IO to PSU air, 2x PSU: System Documentation: S52XX User Manual Operating System: OS10 Enterprise, S5224F-ON Ethernet Optics: 8 - Transceptor Dell Networking, SFP+, 10GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m. Ethernet Optics: 5 - Dell Networking Transceiver SFP+ 1/10GBASE-T 30m, rate-adaptive. 25/40/100G Cables with Embedded Optics: 1 Cable Dell Networking, 100 GbE, QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 m. Power Cords: Power Cord, 250V, 12A, 2 Meters, C13/C14 Dell Services: OS10 Software Support - 3 Years ProSupport Plus OS10 Enterprise Software Support-Maintenance Disti SNS-LA Hardware Support Services: 3 Years ProSupport Plus Mission Critical 4Hr Onsite Service LA-Disti SNS</p>	2.00 pieza	420,390.36	MXN 840,780.72
Servicio:				
	<p>[HARGA] SERVICIO DE INSTALACION DE SWITCH'S Servicio incluye: Instalación y configuración de 2 Switch Core Dell Nuevos. Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los 2 switches principales para garantizar la continuidad operativa. Integración mediante LACP (Link aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: Migración de servicio de red de los siguientes equipos: - Infraestructura Convergente HCI - Infraestructura Convergente FX - SWITCH CISCO WSC2960S-48T - 1 x AT-GS980MX/28SPm - 1 x SWITCH CBC350-48 - 1 x Firewall 200E Se entrega reporte del servicio realizado con memoria técnica. El servicio se realiza de lunes a viernes de 9:00am - 17:00pm Harg cuenta con ISO 9001-2015</p>	1.00 Unidad de servicio	56,258.70	MXN 56,258.70
Tiempo de entrega: 12 a 14 semanas				

Subtotal	MXN 897,039.42
IVA 16% sobre MXN 897,039.42	MXN 143,526.31
MXN 897,039.42	
Total	MXN 1,040,565.73

Términos de pago: 30 días

- LOS PRODUCTOS ESTAN SUJETOS A DISPONIBILIDAD EN ALMACEN.
- GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTO DE FÁBRICA.
- TODA CANCELACIÓN EN ORDEN DE COMPRA CAUSARÁ UN 20% DE CARGO.
- COTIZACIÓN SUJETA A REVISIÓN DESPUÉS DE SU APROBACIÓN.
- CONDICIONES DE PAGO: 100% A 30 DIAS DE CREDITO.



CARLOS MIGUEL ARROYO GARZA
DIRECTOR GENERAL

Instructivo para la relación con el cliente: R-HSI-8.2-01, Ver. 2

Propuesta final de Switch

1 mensaje

Ana Patricia Zavala Fonseca <apzavala@japami.gob.mx>

17 de julio de 2025, 3:32 p.m.

Para: Valeria Rodriguez <clientes@estrategiati.com.mx>

Estimados proveedores,

Por medio de la presente, solicitamos su amable apoyo para la cotización de 2 piezas switch con las especificaciones que se anexan.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	<p>Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m</p> <p>5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>Detalles del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y configuración de dos switches core nuevos • Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. • Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: <ul style="list-style-type: none"> • Migración de servicios de red de los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura HCI • Infraestructura Convergente FX <ul style="list-style-type: none"> • SWITCH Cisco W5C2960S-48T • 1 x AT-G5980MX/28SPm • 1 x SWITCH CBS350-48 1 x Firewall 200E <p>Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches</p>

Es importante destacar que la adquisición se realizará mediante **adjudicación directa a una sola partida**.

Para que su propuesta sea considerada, les solicitamos amablemente incluir la siguiente información:

- **Cotización formal firmada:** Un documento oficial de su empresa.
- **Ficha técnica:**
- **Tiempo de entrega estimado:** A partir de la emisión de la orden de compra.
- **Vigencia de la cotización:** Por favor, especifique hasta qué fecha es válida su oferta.
- **Fecha de cotización:** Día, mes y año en que se emite la propuesta.
- **Formas de pago:** Detalles de las opciones de pago que ofrecen.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.




Ana Patricia Zavala Fonseca

ANALISTA ADQUISICIONES

 **Teléfono: 4626069100 Extensión: 112**

 **Celular:**

 **Correo: apzavala@japami.gob.mx**

Aviso de privacidad

Los Datos Personales que la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., mejor conocida como JAPAMI recibe por parte de los particulares para la realización de algún trámite y/o servicio, en forma escrita, vía telefónica, por internet o cualquier otro medio, tienen como finalidad la atención de los trámites y/o servicios solicitados y se encuentran protegidos en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Se almacenarán en el domicilio de este Organismo en calle Blvr. Juan José Torres Landa Núm. 1720, colonia Independencia, Código Postal 36559, ciudad de Irapuato Estado de Guanajuato, México, y no podrán ser transferibles a terceros, salvo los casos previstos en dicha ley. Para mayor información consultar la pagina: <https://www.japami.gob.mx>



Razón Social: ESTRATEGIA TI SA DE CV RFC: ETI060427HB0B2				FOLIO	
CLIENTE:	JAPAMI	FECHA:	18/07/2025	VIGENCIA	02/08/2025
DIRECCIÓN:	Juan José Torres Landá # 1720	TELEFONO:	462 606 9100	C.P.:	36559
E-MAIL:	rmartinez@japami.gob.mx	ATENCIÓN A:	Ruben Darío Martínez		

Nombre de la Oportunidad	SWITCH CORE	FOLIO DE COTIZACIÓN	ED-COT-SWITCHCORE-07052025
Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización de los productos que nos solicitó.			

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL
1	2	<p>Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m</p> <p>5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>Detalles del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte del servicio, se deberá replicar íntegramente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red, interfaces, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración relevante se mantengan sin alteraciones, garantizando así la continuidad operativa de la red. • Instalación y configuración de dos switches core nuevos • Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. • Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: <ul style="list-style-type: none"> • Migración de servicios de red de los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura HCI • Infraestructura Convergente FX <ul style="list-style-type: none"> • SWITCH Cisco WSC2960S-48T • 1 x AT-GS980MX/28SPm • 1 x SWITCH CBS350-48 • 1 x Firewall 200E <p>Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches</p>	\$425,522.52	\$ 493,606.12	\$ 987,212.25
Precios en moneda nacional.				TOTAL	\$ 987,212.25

• Cualquier cosa no prevista o eventualidad en sitio, se cotiza por separado.

• Tiempo de entrega mínimo estimado de 6 a 8 semanas

• Los precios incluyen IVA.

• Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.

• Los precios están expresados en Moneda Nacional.

• Forma de pago 50% anticipo y 50% a la entrega de los equipos.

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos con su amable pedido. Quedamos formalmente a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Manuel Doblado, Guanajuato.

Enrique Duran
Ing. Pre-Venta

Tel.: (432) 744 0270/(432) 744 3645

Propuesta final Switch

1 mensaje

Ana Patricia Zavala Fonseca <apzavala@japami.gob.mx>
Para: prefs@prefs.com.mx

17 de julio de 2025, 3:42 p.m.

Estimados proveedores,

Por medio de la presente, solicitamos su amable apoyo para la cotización de 2 piezas switch con las especificaciones que se anexan.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	<p>Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m</p> <p>5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>Detalles del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y configuración de dos switches core nuevos • Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. • Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: <ul style="list-style-type: none"> • Migración de servicios de red de los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura HCI • Infraestructura Convergente FX <ul style="list-style-type: none"> • SWITCH Cisco W5C2960S-48T <ul style="list-style-type: none"> • 1 x AT-GS960MX/28SPm • 1 x SWITCH CBS350-4B <ul style="list-style-type: none"> 1 x Firewall 200E <p>Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches</p>

Es importante destacar que la adquisición se realizará mediante **adjudicación directa a una sola partida**.

Para que su propuesta sea considerada, les solicitamos amablemente incluir la siguiente información:

- **Cotización formal firmada:** Un documento oficial de su empresa.
- **Ficha técnica:**
- **Tiempo de entrega estimado:** A partir de la emisión de la orden de compra.
- **Vigencia de la cotización:** Por favor, especifique hasta qué fecha es válida su oferta.
- **Fecha de cotización:** Día, mes y año en que se emite la propuesta.
- **Formas de pago:** Detalles de las opciones de pago que ofrecen.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.



Ana Patricia Zavala Fonseca
ANALISTA ADQUISICIONES

 **Teléfono: 4626069100 Extensión: 112**

 **Celular:**

 **Correo: apzavala@japami.gob.mx**

Aviso de privacidad

Los Datos Personales que la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., mejor conocida como JAPAMI recibe por parte de los particulares para la realización de algún trámite y/o servicio, en forma escrita, vía telefónica, por internet o cualquier otro medio, tienen como finalidad la atención de los trámites y/o servicios solicitados y se encuentran protegidos en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Se almacenarán en el domicilio de este Organismo en calle Blvr. Juan José Torres Landa Núm. 1720, colonia Independencia, Código Postal 36559, ciudad de Irapuato Estado de Guanajuato, México, y no podrán ser transferibles a terceros, salvo los casos previstos en dicha ley. Para mayor información consultar la pagina: <https://www.japami.gob.mx>



TABLA COMPARATIVA DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA JAPAMI.

FECHA: 22/07/2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

REQUISICIÓN No: 65602

UNIDAD RESPONSABLE: SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CODIGO PROGRAMÁTICO: 1401-E-2.2-3-31120-GA110-JF13-5151

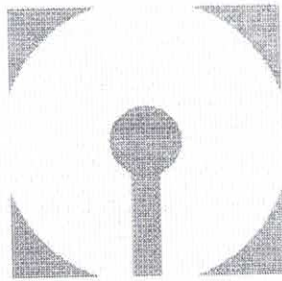
PRESUPUESTO ASIGNADO: \$

PARTIDA: 5151

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LEÓN		SALAMANCA		GUANAJUATO		BASE DE PRECIO HISTÓRICO ANTES DE IVA
				ESQUIVEL DOMINGUEZ ARACELI	NO CUMPLE	HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV	NO CUMPLE	ESTRATEGIA TI SA DE CV	NO CUMPLE	
1	2	PIEZA	SWITCH TIPO A	✓		✓		✓		\$ 986,743.36
			FECHA DE COTIZACIÓN		17-07-2025 ✓		18/07/2025		18-07-2025	
			TIEMPO DE ENTREGA		NO MENCIONA		12 A 14 SEMANAS		6 A 8 SEMANAS	
			CONDICIONES DE PAGO		60% ANTICIPO Y 40% CONTRA ENTREGA		100% A 30 DÍAS DE CRÉDITO		50% ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS	
			VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN		05/08/2025 ✓		30/07/2025		02/08/2025	
			GARANTÍA		3 AÑOS		1 AÑO POR DEFECTO DE FÁBRICA		3 AÑOS	

VALIDA

 RUBEN DARIO MARTINEZ GONZALEZ
 DIRECTOR DEL AREA B



OfisMedia

Araceli Esquivel Domínguez

Bldv. Francisco González Bocanegra # 2056. Col.

Aztecas

RFC: EUDA751011237

Tel: (477) 2156262, 2156200 y 7115806

info@ofismedia.com.mx

León, Gto. a 17 de julio del 2025

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ING. RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ**

Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización de Renovación de Soporte y Garantías.

P	CANT	DESCRIPCIÓN	
1	2	<p>SWITCH MARCA DELL MODEL S5224F-ON</p> <p>Puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU.</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m</p> <p>5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p>	7
<p>Descripción del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se replicará íntegramente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red, interfaces, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración relevante se mantengan sin alteraciones, garantizando así la continuidad operativa de la red.• Instalación y configuración de los switches core nuevos.• Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa.			

- Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso:
- Migración de servicios de red de los equipos
- Infraestructura HCl
- Infraestructura Convergente FX
- SWITCH Cisco WSC2960S-48T
- 1 x AT-GS980MX/28SPm
- 1 x SWITCH CBS350-48
- 1 x Firewall 200E
- Suministro de componentes necesarios para la correcta conectividad entre switches

CONDICIONES COMERCIALES:

- Precios en Moneda Nacional, IVA incluido.
- Vigencia de cotización al 05 de agosto del 2025
- Forma de pago: anticipo 60% y 40% a contra entrega del equipo.
- Lugar de entrega: Almacén del cliente

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



LDG Araceli Esquivel Dominguez
OfisMedia
ofismedia@ofismedia.com.mx
477 215 6262 y 7115806

Dirección de facturación:

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., Ruben Darío Martínez
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independencia
 36559 Irapuato, GUA
 México
 ☎ +52 462 118 8055

Dirección de envío:

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independencia
 36559 Irapuato, GUA
 México
 ☎ +52 462 169 0517

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., Ruben Darío Martínez
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independencia
 36559 Irapuato, GUA
 México
 RFC: JAP841102C29

Cotización N.º CHSI01455



Asunto:
Switch´s Dell

Fecha de cotización:
18/07/2025

Vencimiento:
30/07/2025

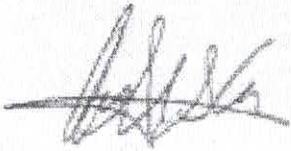
Asesor comercial:
Luis Alberto Espinosa Lara

IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
Equipos:				

	<p>[S5224F-ON DELL] SWITCH Dell EMC S5224F-ON Switch, 24x 25GbE SFP28, 4x 100GbE QSFP28 ports, IO to PSU air, 2x PSU: System Documentation: S52XX User Manual Operating System: OS10 Enterprise, S5224F-ON Ethernet Optics: 8 - Transceptor Dell Networking, SFP+, 10GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m. Ethernet Optics: 5 - Dell Networking Transceiver SFP+ 1/10GBASE-T 30m, rate-adaptive. 25/40/100G Cables with Embedded Optics: 1 Cable Dell Networking, 100 GbE, QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 m. Power Cords: Power Cord, 250V, 12A, 2 Meters, C13/C14 Dell Services: OS10 Software Support - 3 Years ProSupport Plus OS10 Enterprise Software Support-Maintenance Disti SNS-LA Hardware Support Services: 3 Years ProSupport Plus Mission Critical 4Hr Onsite Service LA-Disti SNS</p>	<p>2.00 pieza</p>	
<p><i>Servicio:</i></p>			
	<p>[HARGA] SERVICIO DE INSTALACION DE SWITCH'S Servicio incluye: Instalación y configuración de 2 Switch Core Dell Nuevos. Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los 2 switches principales para garantizar la continuidad operativa. Integración mediante LACP (Link aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: Migración de servicio de red de los siguientes equipos: - Infraestructura Convergente HCI - Infraestructura Convergente FX - SWITCH CISCO WSC2960S-48T - 1 x AT-GS980MX/28SPm - 1 x SWITCH CBC350-48 - 1 x Firewall 200E Se entrega reporte del servicio realizado con memoria técnica. El servicio se realiza de lunes a viernes de 9:00am - 17:00pm Harga cuenta con ISO 9001-2015</p>	<p>1.00 Unidad de servicio</p>	
<p>Tiempo de entrega: 12 a 14 semanas</p>			

Términos de pago: 30 días

- LOS PRODUCTOS ESTAN SUJETOS A DISPONIBILIDAD EN ALMACEN.
- GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTO DE FÁBRICA.
- TODA CANCELACIÓN EN ORDEN DE COMPRA CAUSARÁ UN 20% DE CARGO.
- COTIZACIÓN SUJETA A REVISIÓN DESPUÉS DE SU APROBACIÓN.
- CONDICIONES DE PAGO: 100% A 30 DIAS DE CREDITO.



CARLOS MIGUEL ARROYO GARZA
DIRECTOR GENERAL

Instructivo para la relación con el cliente: R-HSI-8.2-01, Ver. 2



Razón Social: ESTRATEGIA TI SA DE CV RFC: ETI060427H80B2				FOLIO	
CLIENTE:	JAPAMI	FECHA:	18/07/2025	VIGENCIA:	02/08/2025
DIRECCIÓN:	Juan José Torres Landa # 1720	TELEFONO:	462 606 9100	C.P.:	36559
E-MAIL:	rmartinez@japami.gob.mx	ATENCIÓN A:	Ruben Dario Martinez		

Nombre de la Oportunidad	SWITCH CORE	FOLIO DE COTIZACIÓN	ED-COT-SWITCHCORE-07052025
Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización de los productos que nos solicitó.			

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL
1	2	<p>Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m.</p> <p>5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>Detalles del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte del servicio, se deberá replicar íntegramente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red, interfaces, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración relevante se mantengan sin alteraciones, garantizando así la continuidad operativa de la red. • Instalación y configuración de dos switches core nuevos • Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. • Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: <ul style="list-style-type: none"> • Migración de servicios de red de los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura HCl • Infraestructura Convergente FX <ul style="list-style-type: none"> • SWITCH Cisco WSC2960S-48T • 1 x AT-GS980MX/28SPM • 1 x SWITCH CBS350-48 • 1 x Firewall 200E <p>Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches</p>			
Precios en moneda nacional.					

- Cualquier cosa no prevista o eventualidad in situ, se cotiza por separado.
- Tiempo de entrega mínimo estimado de 6 a 8 semanas
- Los precios incluyen IVA.
- Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Los precios están expresados en Moneda Nacional.
- Forma de pago 50% anticipo y 50% a la entrega de los equipos.

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos con su amable pedido. Quedamos formalmente a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Enrique Duran
Ing. Pre-Venta

Manuel Doblado, Guanajuato.

Tel.: (432) 744 0270/(432) 744 3645



TABLA COMPARATIVA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA JAPAMI.

FECHA: 23/05/2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

REQUISICIÓN No: 55602

UNIDAD RESPONSABLE: SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CODIGO PROGRAMÁTICO: 1401-E-2.2.3-31120-GA110-4F13-5151

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$

PARTIDA: 5151

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LEÓN		SALAMANCA		GUANAJUATO		BASE DE PRECIO HISTÓRICO ANTES DE IVA
				ESQUIVEL DOMINGUEZ ARACELI		HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV		ESTRATEGIA TI SA DE CV		
				P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE	
1	2	PIEZA	SWITCH TIPO A	\$ 468,074.77	\$ 936,149.54	\$ 448,519.71	\$ 897,039.42	\$ 425,522.52	\$ 851,045.04	\$ 986,743.36
			SUBTOTAL	\$	936,149.54	\$	897,039.42	\$	851,045.04	
			IVA	\$	149,783.93	\$	143,526.31	\$	136,167.21	
			TOTAL GENERAL	\$	1,085,933.47	\$	1,040,565.73	\$	987,212.25	
			FECHA DE COTIZACIÓN	08-05-2025		13/05/2025		08-05-2025		
			TIEMPO DE ENTREGA	NO MENCIONA		12 A 14 SEMANAS		6 A 8 SEMANAS		
			CONDICIONES DE PAGO	POR CONFIRMAR		100% A 30 DÍAS DE CRÉDITO		30% ANTICIPO Y 70% A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS		
			VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	23/05/2025		30/05/2025		23/05/2025		
			GARANTÍA	NO MENCIONA		1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA		NO MENCIONA		

ANALISTA DE (ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL)
 ANA PATRICIA ZAVALA FONSECA

REVISOR
 JERÓNIMO MEZTO MARTINEZ
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

mercado



OfisMedia

Araceli Esquivel Domínguez
Blvd. Francisco González Bocanegra # 2056. Col.
Aztecas
RFC: EUDA751011237
Tel: (477) 2156262, 2156200 y 7115806
info@ofismedia.com.mx

León, Gto. a 08 de mayo del 2025

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ING. RUBÉN DARIO MARTÍNEZ**

Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización de Renovación de Soporte y Garantías.

P	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON IVA	IMPORTE
1	2	<p>SWITCH MARCA DELL MODEL S5224F-ON</p> <p>Puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU.</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m 5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years 1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p>	\$468,074.77	\$542,966.74	\$1,085,933.47
TOTAL					\$1,085,933.47

Detalles del Servicio:


- Como parte del servicio, se deberá replicar íntegramente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red, interfaces, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración relevante se mantengan sin alteraciones, garantizando así la continuidad operativa de la red.
- Instalación y configuración de dos switches core nuevos.
- Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa.

- Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso:
- Migración de servicios de red de los siguientes equipos
- Infraestructura HCI
- Infraestructura Convergente FX
- SWITCH Cisco WSC2960S-48T
- 1 x AT-GS980MX/28SPm
- 1 x SWITCH CBS350-48
- 1 x Firewall 200E
- Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches

CONDICIONES COMERCIALES:

- Precios en Moneda Nacional, IVA incluido.
- Vigencia de cotización al 23 de mayo del 2025
- Forma de pago: Por confirmar
- Lugar de entrega: Almacén del cliente

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



LDG Araceli Esquivel Dominguez
OfisMedia
ofismedia@ofismedia.com.mx
477 215 6262 y 7115806

Dirección de facturación:

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., Ruben Darío Martínez
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independencia 36559 Irapuato, GUA
 México
 ☎ +52 462 118 8055

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., Ruben Darío Martínez
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independencia 36559 Irapuato, GUA
 México
 RFC: JAP841102C29

Dirección de envío:

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 Prolongación Juan José Torres Landa 1720, Col. Independencia 36559 Irapuato, GUA
 México
 ☎ +52 462 169 0517

Cotización N.º CHSI01455

Asunto:

Switch's Dell

Fecha de cotización:

13/05/2025



Vencimiento:

30/05/2025

Asesor comercial:

Luis Alberto Espinosa Lara

IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
Equipos:				

	<p>[S5224F-ON DELL] SWITCH Dell EMC S5224F-ON Switch, 24x 25GbE SFP28, 4x 100GbE QSFP28 ports, IO to PSU air, 2x PSU: System Documentation: S52XX User Manual Operating System: OS10 Enterprise, S5224F-ON Ethernet Optics: 8 - Transceptor Dell Networking, SFP+, 10GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m. Ethernet Optics: 5 - Dell Networking Transceiver SFP+ 1/10GBASE-T 30m, rate-adaptive. 25/40/100G Cables with Embedded Optics: 1 Cable Dell Networking, 100 GbE, QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 m. Power Cords: Power Cord, 250V, 12A, 2 Meters, C13/C14 Dell Services: OS10 Software Support - 3 Years ProSupport Plus OS10 Enterprise Software Support-Maintenance Disti SNS-LA Hardware Support Services: 3 Years ProSupport Plus Mission Critical 4Hr Onsite Service LA-Disti SNS</p>	2.00 pieza	420,390.36	MXN 840,780.72
<p>Servicio:</p>				
	<p>[HARGA] SERVICIO DE INSTALACION DE SWITCH'S Servicio incluye: Instalación y configuración de 2 Switch Core Dell Nuevos. Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los 2 switches principales para garantizar la continuidad operativa. Integración mediante LACP (Link aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: Migración de servicio de red de los siguientes equipos: - Infraestructura Convergente HCI - Infraestructura Convergente FX - SWITCH CISCO WSC2960S-48T - 1 x AT-GS980MX/28SPm - 1 x SWITCH CBC350-48 - 1 x Firewall 200E Se entrega reporte del servicio realizado con memoria técnica. El servicio se realiza de lunes a viernes de 9:00am - 17:00pm Harga cuenta con ISO 9001-2015</p>	1.00 Unidad de servicio	56,258.70	MXN 56,258.70
<p>Tiempo de entrega: 12 a 14 semanas</p>				

Subtotal	MXN 897,039.42
IVA 16% sobre MXN 897,039.42	MXN 143,526.31
MXN 897,039.42	
Total	MXN 1,040,565.73

Términos de pago: 30 días

- LOS PRODUCTOS ESTAN SUJETOS A DISPONIBILIDAD EN ALMACEN.
- GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTO DE FÁBRICA.
- TODA CANCELACIÓN EN ORDEN DE COMPRA CAUSARÁ UN 20% DE CARGO.
- COTIZACIÓN SUJETA A REVISIÓN DESPUÉS DE SU APROBACIÓN.
- CONDICIONES DE PAGO: 100% A 30 DIAS DE CREDITO.

Instructivo para la relación con el cliente: R-HSI-8.2-01, Ver. 2

DATOS PARA TRANSFERENCIA
HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV


RFC. HSI1507022D5

 JUAN ESCUTIA NO. 308, COL. EL DURAZNO, C.P. 36748,
 SALAMANCA, GTO.

BANORTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA

 PESOS: CTA. 1234335889 CLABE 072233012343358891
 DÓLAR: CTA. 1261702339 CLABE 072233012617023399


Certificado No. 2016CRE-543


 www.hargamx.com  /HargaTechnology
 contacto@hargamx.com

 01 [464] 648.4368 / 113.1000
 Juan Escutia # 308 Col. El Durazno, Salamanca, Gto.

 Este documento es propiedad de HARGA Soluciones de Ingeniería en Tecnología S.A. de C.V.
 queda prohibida su reproducción parcial o total sin su previa autorización



Razón Social: ESTRATEGIA TI SA DE CV RFC: ETI060427H80B2				FOLIO	
CLIENTE:	JAPAMI	FECHA:	08/05/2025	VIGENCIA	23/05/2025
DIRECCIÓN:	Juan José Torres Landa # 1720	TELEFONO:	462 606 9100	C.P.:	36559
E-MAIL:	rmartinez@japami.gob.mx	ATENCIÓN A:	Ruben Dario Martinez		

Nombre de la Oportunidad	SWITCH CORE	FOLIO DE COTIZACIÓN	ED-COT-SWITCHCORE-8-5-2025
Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización de los productos que nos solicitó.			

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL
1	2	<p>Switch Dell EMC S5224F-ON, puertos 24 x 25 GbE SFP28, 4 x 100 GbE QSFP28, aire de IO a PSU, 2 PSU</p> <p>8 x Dell Networking, transceptor, SFP+, 10 GbE, SR, longitud de onda de 850 nm, alcance de 300 m</p> <p>5 x Transceptor Dell Networking SFP+ 1/10GBASE-T de 30 m, frecuencia adaptable</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>1 x Dell Networking, cable, 100 GbE, de QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 metro</p> <p>ProSupport Plus for Mission Critical: 7x24 Technical Support, 3 Years</p> <p>Detalles del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte del servicio, se deberá replicar íntegramente la configuración existente del switch actual en el nuevo equipo, asegurando que todos los parámetros de red, interfaces, VLANs, rutas, políticas y cualquier otra configuración relevante se mantengan sin alteraciones, garantizando así la continuidad operativa de la red. • Instalación y configuración de dos switches core nuevos • Configuración de alta disponibilidad (HA) entre los dos switches principales para garantizar continuidad operativa. • Integración mediante LACP (Link Aggregation Control Protocol) y configuración de Port Channels con los siguientes equipos de distribución y acceso: <ul style="list-style-type: none"> • Migración de servicios de red de los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura HCI • Infraestructura Convergente FX • SWITCH Cisco WSC2960S-48T • 1 x AT-GS980MX/285Pm • 1 x SWITCH CBS350-48 • 1 x Firewall 200E <p>Suministro de componentes necesarios para lograr la conectividad entre switches</p>	\$425,522.52	\$ 493,606.12	\$ 987,212.25
Precios en moneda nacional.				TOTAL	\$ 987,212.25

- Cualquier cosa no prevista o eventualidad in situ, se cotiza por separado.
- Tiempo de entrega mínimo estimado de 6 a 8 semanas
- Los precios incluyen IVA.
- Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Los precios están expresados en Moneda Nacional.
- Forma de pago 30% anticipo y 70% a la entrega de los equipos.

Sin más por el momento y esperando verlos favorecidos con su amable pedido. Quedamos formalmente a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Enrique Duran
Ing. Pre-Venta

Manuel Doblado, Guanajuato.

Tel.: (432) 744 0270/(432) 744 3645



COMUNICADO IMPORTANTE

Manuel Doblado, Guanajuato, a 27 de mayo de 2025

A nuestros apreciables clientes:

Por medio del presente, se les informa que, como parte de un proceso interno de **unificación de cuentas bancarias**, a partir del día 28 de mayo del 2025, **la única cuenta activa autorizada para la recepción de pagos y depósitos será la siguiente:**

Banco: BANCO DEL BAJIO SA
Titular: ESTRATEGIA TI, S.A. de C.V.
Cuenta: CONECTA BANBAJIO 0092034070201 ✓
CLABE INTERBANCARIA: 030225900000455296

Les solicitamos atentamente realizar **todas sus operaciones de pago** exclusivamente a la cuenta aquí indicada. Los depósitos realizados en cuentas distintas no podrán ser reconocidos ni aplicados. Esta medida busca facilitar la administración y control de nuestras operaciones financieras.

Agradecemos su atención y colaboración. Para cualquier duda, favor de comunicarse al correo reyna.aviles@estrategiati.com.mx y/o teléfono 477 807 1507.

Les extendemos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOE HERNANDEZ GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

eti

ESTRATEGIA EN TECNOLOGIA
DE INFORMACION

(432) 744 0270 / (432) 744 36 45
Morelos 04 Zona Centro
Manuel Doblado, Guanajuato



ESTADO DE CUENTA
NUMERO DE CLIENTE: 009203407
R.F.C. ETI060427HB0

CUENTA	CUENTA CONECTA BANBAJIO 0092034070201
CLABE INTERBANCARIA'	030225900000455296
SALDO PROMEDIO MENSUAL MINIMO REQUERIDO	\$ 5,000.00
MONEDA	PESOS
FECHA DE CORTE	30 ABRIL 2025

GAT NOMINAL' ANTES DE IMPUESTOS	NO APLICA
GAT REAL' ANTES DE IMPUESTOS	NO APLICA
RENDIMIENTOS	\$ 0.00
COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS	\$ 497.50



SOLICITUD PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO



SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO. CONFORME A LOS DATOS QUE SE PRECISAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE SOLICITUD: CONTRATO DE ADQUISICIÓN

AUTORIZADO EN COMISIÓN O COMITÉ: () SI (x) NO

FECHA: 23/07/2025

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN A TRES PROVEEDORES CONFORME A LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

CON EL OBJETO DE: ADQUISICIÓN DE "SWITCH" PARA EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SE CONTRATA O CONVIENE CON: ESTRATEGIA TI SA DE CV

TELÉFONO: 4327440270

CORREO ELECTRÓNICO: vnkts.gob.gno@estrategiasa.com.mx

MONTO: \$987,212.25 (Novecientos ochenta y siete mil doscientos doce pesos 25/100 m.n) IVA Incluido.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR 20 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL EQUIPO.

GARANTÍA DE ANTICIPO: (x) SI () NO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10%: (x) SI () NO

VICIOS OCULTOS POR UN TÉRMINO DE 1 () AÑO () SI: (x) NO GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: (x) SI () NO

NÚMERO DE CONTRATO: JAPAMI/ADQ/2025-22

PLAZO: 59 DÍAS NATURALES INICIO: 23/07/2025 TÉRMINO: 19/9/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO 79 DÍAS NATURALES DEL 23 DE JULIO DEL 2025 AL 9 DE OCTUBRE DEL 2025

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE:

PERSONA MORAL (x) PERSONA FÍSICA ()

(x) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA (registrada RPP)

(x) REPRESENTANTE LEGAL (Poder e Identificación Oficial)

(x) COMPROBANTE DE DOMICILIO

(x) R.F.C. DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

(x) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

(x) GIC () PROGRAMA FEDERAL () PROGRAMA ESTATAL () MUNICIPAL () OTRO

PARTIDA PRESUPUESTAL 1461-E-2.2.3-31120-GA1104F13-5151

EJERCICIO FISCAL: 2025



OBSERVACIONES:

ENTREGA DE LOS BIENES:
1. EQUIPO SOLICITADO POR EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
2. LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL Y EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
3. LA ENTREGA DEL EQUIPO SERÁ EN JUAN JOSÉ TORRES LANDA N°1720, COL. INDEPENDENCIA.

JERÓNIMO NETO MARTÍNEZ

FIRMA ÁREA SOLICITANTE

ERICK PACHECO LÓPEZ

V. B. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA

DIRECTOR GENERAL



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



CONTRATO DE ADQUISICIÓN
No. JAPAMI/ADQ/2025-22

Contrato de Adquisición de **SWICHT**, que celebran por una parte la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., representada en este acto por los CC. Roberto Castañeda Tejeda y Héctor Arturo Rangel Rangel, en calidades de Director General y Apoderado Legal, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará **JAPAMI**, y por la otra, la empresa denominada **ESTRATEGIA TI, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por Noé Hernández García, en su carácter de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL PROVEEDOR**, los cuales, cuando actúen de manera conjunta se les denominará **LAS PARTES**, contrato que celebran al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

DECLARACIONES

1. **Declara JAPAMI, que:**

- 1.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y que tiene a su cargo la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición de Aguas Residuales y Saneamiento en su territorio, de conformidad a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 32 fracción V, 38 fracción I del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 193 fracción I y 194 fracción II, inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 2 y 7 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- 1.2. En Sesión de Ayuntamiento número 3 Ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024, se aprobó por mayoría de votos el nombramiento de Roberto Castañeda Tejeda, como Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.
- 1.3. Roberto Castañeda Tejeda, en su carácter de Director General, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 fracción X del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- 1.4. El Director General y el Apoderado Legal, acuden conjuntamente a la celebración de este acto, de conformidad con las facultades que les otorga el Poder Especial de Administración contenido en la Escritura Pública número 17,964 de fecha 13 de febrero de 2025, pasada ante la fe del Notario Público número 6, Lic. Fernando Ramos Alcocer en legal ejercicio del Partido Judicial de la Ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, mandato que a la fecha no les ha sido limitado ni revocado, el cual, fue otorgado por el Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 43 fracción IX del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
 No. JAPAMI/ADQ/2025-22

- 1.5. Tiene establecido su domicilio en Prolongación J. J. Torres Landa 1720, Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato, Gto., mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- 1.6. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: **JAP841102C29**.
- 1.7. El presente contrato se adjudicó mediante la modalidad de **Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores**, de conformidad con los Montos Máximos de Adquisiciones de bienes y Contratación de Servicios, establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 261, vigésima sexta parte, de fecha 30 de diciembre de 2024, y los servicios objeto del mismo se realizarán con recursos propios del Ejercicio Fiscal 2025, bajo la partida presupuestal **1401-E-2.2.3-31120-GA110-IF13-5151**.

2. DECLARA EL PROVEEDOR, que:

- 2.1. La legal constitución de la Sociedad Mercantil denominada ESTRATEGIA TI, S.A. DE C.V., consta en la Escritura Pública número 19,632 de fecha 27 de abril de 2006, pasada ante la fe del Lic. Jorge Humberto Carpio Mendoza, Notario Público número 95, del partido Judicial de León, Guanajuato; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esa ciudad, bajo el folio mercantil número de 3686, de fecha 01 de noviembre de 2006.
- 2.2. Que su Apoderado Legal Noé Hernández García, acredita su personalidad mediante la Escritura Pública número 13,550 de fecha 03 de enero de 2024, pasada ante la fe del Lic. Ma. del Rosario Ignacia López Carmona, Notario Público número 115, del partido Judicial de Ciudad de Manuel Doblado, Estado de Guanajuato; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esa ciudad, bajo el folio mercantil número de 3686, de fecha 10 de enero de 2024, cargo que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.
- 2.3. Su objeto entre otros es la compra, venta de todo tipo de materiales eléctricos, electrónicos, de cómputo y sistemas, telecomunicaciones, así como su importación y exportación.
- 2.4. Que su registro federal de contribuyentes es: **ETI060427HB0**.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio en territorio nacional, ubicado en Calle Morelos número 4, Zona Centro, Manuel Doblado, Guanajuato, C.P. 36470.
- 2.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- 2.7. Conoce y se apeg a al contenido de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- 2.8. Manifiesta haber conocido el sitio donde se van a suministrar los bienes objeto del presente contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; por lo que enterado de ello, no podrá alegar posteriormente desconocimiento de estos factores para justificar incumplimiento del contrato, ni solicitará bonificaciones a los precios excedidos por funciones extras.

3. DE LAS PARTES.

- 3.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
- 3.2. Manifiestan que en el presente contrato no hay error, dolo, mala fe o cualquier vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

Derivado de las declaraciones anteriores, **LAS PARTES** acuerdan celebrar este contrato de adquisición, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. JAPAMI compra y adquiere de **EL PROVEEDOR**, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, conforme a lo señalado en las estipulaciones técnicas y económicas que se contienen en los documentos en que consta su propuesta, los bienes descritos a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.
1	2	PIEZA	SWITCH TIPO A	\$425,522.52

Nota: Incluye Garantía contra cualquier defecto de fabricación o composición por 3 años a partir de la entrega del material.

SEGUNDA. EL PROVEEDOR, manifiesta expresamente su aceptación para entregar los bienes descritos en la cláusula primera conforme a las estipulaciones técnicas y económicas que se contienen en los documentos en que consta su propuesta y que como anexos de este contrato resultan contractualmente obligatorios para **LAS PARTES**.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO. El monto total del Contrato será de **\$987,212.25** (Novecientos ochenta y siete mil doscientos doce pesos 25/100 M.N.), monto que incluye el impuesto al Valor Agregado.

CUARTA. LAS PARTES convienen en que la cantidad mencionada en la cláusula anterior sea pagada de la siguiente forma:

- ❖ Un Anticipo correspondiente al 50% por la cantidad de **\$493,606.12** (Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos seis pesos 12/100 M.N.), I.V.A. incluido, dentro de los 20 días naturales siguientes a la firma del contrato, previa entrega de la garantía de anticipo.
- ❖ El 50% restante se cubrirá dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los mismos a entera satisfacción de la Dirección de Soporte Técnico en Tecnologías de la Información y la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de **JAPAMI**.



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Para que **JAPAMI** realice el pago correspondiente, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Que **EL PROVEEDOR** presente la factura debidamente requisitada.
- Que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones de este Contrato.
- Que **JAPAMI** acepte a satisfacción los bienes entregados, por parte de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial.

El pago será liquidado por transferencia electrónica, a la cuenta **0092034070201**, clabe **030225900000455296**, de la Institución Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, de la cual es titular **EL PROVEEDOR**.

EL PROVEEDOR deberá presentar su factura para revisión y validación acompañada del soporte documental que compruebe la entrega de los bienes a entera satisfacción de **JAPAMI**.

En caso de errores o deficiencias en la (s) la (s) factura (s) y/o su documentación anexa, dentro del plazo de 3 (tres) días naturales siguientes al de su recepción, la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de **JAPAMI**, rechazará la operación indicando por escrito a **EL PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir para que la (s) presente de nueva cuenta y reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los **20 (veinte) días** iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

En la factura que presente **EL PROVEEDOR** deberá desglosarse por separado el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El precio facturado por **EL PROVEEDOR** por la compra, no será diferente al que haya cotizado en su oferta.

El lugar de pago a favor de **EL PROVEEDOR** será en el domicilio de **JAPAMI** contra entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, mismo que deberá reunir los requisitos fiscales de Ley. El pago se realizará una vez que **JAPAMI** haya validado el documento fiscal correspondiente.

QUINTA. PLAZO DE ENTREGA. **EL PROVEEDOR** se obliga a entregar los bienes en un plazo de **59 (cincuenta y nueve) días naturales**, es decir, es decir del **23 de julio de 2025** al día **19 de septiembre de 2025**.

LAS PARTES están de acuerdo que todos los gastos de maniobras y acarreo, traslado, seguros y demás que se erogan por ese motivo, correrá por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

SEXTA. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. Los bienes se entregarán bajo la modalidad de libre abordaje y puesta en sitio en el almacén, ubicado en la planta baja de las oficinas centrales de **JAPAMI**, sitas en Prolongación Juan José Torres Landa número 1720, Colonia Independencia, de la Ciudad de Irapuato, Guanajuato.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una vigencia de **79 (Setenta y nueve) días naturales**, es decir del **23 de julio de 2025** al día **09 de octubre de 2025**, toda vez que así lo requieren las necesidades de **JAPAMI**.

A su vencimiento no se entenderá prorrogado de manera automática, si no es por convenio expreso y por escrito entre ambas partes.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
 No. JAPAMI/ADO/2025-22

OCTAVA. GARANTÍAS. EL PROVEEDOR a la fecha de la firma del presente contrato, otorgará las garantías a favor y satisfacción de **JAPAMI** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, como se señala a continuación:

- a) **La Garantía de Anticipo** será otorgada por un valor del **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo con el I.V.A. incluido, que corresponde a la cantidad de **\$493,606.12 (Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos seis pesos 12/100 M.N.)**, a fin de garantizar el anticipo otorgado.
- b) **La Garantía de Cumplimiento** será otorgada por un valor del **10% (diez por ciento)** del monto total contratado sin incluir el I.V.A. que corresponde a **\$85,104.50 (Ochenta y cinco mil ciento cuatro pesos 50/100 M.N.)**, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas en este contrato.

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones:

- a).- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato;
- b).- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dependencia o Entidad;
- c).- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que **LAS PARTES** se otorguen el finiquito;
- d).- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, tratándose de Dependencias, el referido procedimiento de ejecución será previsto en los artículos 178, 279, 280 y 281 de la citada Ley;
- e).- La vigencia de la póliza de la fianza será determinada y comprenderá la vigencia del Contrato, así mismo, permanecerá vigente durante la substanciación de cualquier recurso o juicio que se interponga hasta que se dicte resolución definitiva y firma por autoridad competente;

Para liberar la garantía será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **JAPAMI**.

En caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución, **EL PROVEEDOR** tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza o garantía.

NOVENA. INSPECCIONES Y PRUEBAS. JAPAMI a través del Director de Tecnologías de la información y Comunicación, tendrá derecho de inspeccionar los bienes a fin de verificar su conformidad con las especificaciones contratadas y que éstas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que **EL PROVEEDOR** proporcionará al personal que realice las inspecciones todas las facilidades y asistencias, sin cargo alguno para **JAPAMI**.

DÉCIMA. DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR garantizará que los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al proceso de fabricación o a cualquier acto y omisión de **EL PROVEEDOR** que puedan manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes del lugar de suministro de los mismos y a responder de la calidad del producto, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos del presente contrato, en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, así como de los daños

y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaran a **JAPAMI** o bien a terceros.

Si los bienes no se ajustaran a los requerimientos técnicos solicitados, **JAPAMI** podrá rechazarlos y **EL PROVEEDOR** deberá, sin cargo para **JAPAMI** llevar a cabo la reposición de los bienes necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por **JAPAMI**.

EL PROVEEDOR se obliga a cumplir con el objeto del presente contrato, en forma directa, salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia y confidencialidad, acorde a su profesión, por lo que será el único responsable de cualquier acción u omisión que no se ajuste a los términos y condiciones de este contrato.

EL PROVEEDOR llevará a cabo la ejecución del presente instrumento legal en los términos para los que fue contratado, mismo que ejecutará con sus propios recursos y elementos, por lo que en ningún momento se le considerará intermediario de **JAPAMI**, respecto de cualquier obligación que llegará a contraer por su cuenta con terceros.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDADES DE EL PROVEEDOR. **EL PROVEEDOR** se obliga a liberar y a responder por su cuenta en favor de **JAPAMI** sobre cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal y de cualquier índole que se llegara a reclamar, sobre demandas de terceros fundadas en la infracción y violación en que incurran los bienes, equipos, accesorios, productos y servicios suministrados con respecto de los derechos de patentes o uso de marcas registradas.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES. LAS PARTES acuerdan establecer una pena convencional a cargo de **EL PROVEEDOR** por el atraso en la entrega de los bienes o cualquier incumplimiento del contrato, correspondiente al **2 dos al millar** por cada día de mora o atraso, considerando para su aplicación el valor total de lo incumplido, debiendo notificar previamente esta circunstancia a **EL PROVEEDOR**. El monto máximo de penalización será hasta por el monto de la garantía otorgada a favor de **JAPAMI**, la cual podrá ser reclamada hasta por el importe total que ampare para cubrir el pago correspondiente a la pena convencional aplicada.

La pena convencional no se aplicará cuando la demora en el servicio contratado sea originada por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquiera otra causa que a juicio de **JAPAMI** no sea imputable a **EL PROVEEDOR**.

DÉCIMA TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. La descripción y cantidades, son conforme a lo señalado en las estipulaciones técnicas y económicas que se contienen en los documentos en que consta su propuesta y que como anexo de este contrato resulta contractualmente obligatorio por **LAS PARTES**.

DÉCIMA CUARTA. DERECHO DE PATENTE. **EL PROVEEDOR** libera de toda responsabilidad a **JAPAMI** en caso de acciones entabladas por terceros por causa de transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseños industriales que se originen de la utilización de los bienes o parte de ellos en este país.

DÉCIMA QUINTA. ENTREGA Y DOCUMENTOS. **EL PROVEEDOR** hará entrega de los bienes en base a su propuesta presentada por lo que **JAPAMI** se obliga a recibir los bienes que suministre **EL PROVEEDOR** en la fecha acordada siempre y cuando cumplan con las condiciones que se indican en dicha propuesta.

DÉCIMA SEXTA. RELACIONES LABORALES. EL PROVEEDOR como patrón del personal que entregará los bienes materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, **EL PROVEEDOR** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **JAPAMI**, en relación con el objeto de éste Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. PAGOS EN EXCESO. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **EL PROVEEDOR**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **JAPAMI**.

DÉCIMA OCTAVA. RESPONSABILIDADES DE EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de éste Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes entregados que ampara este Contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de **JAPAMI** en los términos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

DÉCIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Podrá suspenderse el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte de **JAPAMI**, en los siguientes casos:

- I. Cuando se advierta que existen situaciones que pudieran provocar la nulidad del contrato; y
- II. Cuando con la suspensión no se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al Estado.

La suspensión a que se refiere la presente cláusula, se llevará a cabo por los sujetos de la ley que hayan suscrito el contrato, quienes deberán fundar y motivar debidamente la suspensión.

VIGÉSIMA. CAUSAS DE TERMINACIÓN. Serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para **JAPAMI**, las siguientes:

1. Por haberse cumplido el plazo fijado en el presente contrato;
2. Por la realización del objeto materia del presente contrato;
3. Por mutuo consentimiento de ambas partes, bastando que ello quede asentado por escrito;
4. Por rescisión;
5. Por caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible el cumplimiento del contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. Para el supuesto de la rescisión, **LAS PARTES** convienen y **EL PROVEEDOR** acepta en forma expresa, que **JAPAMI** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad para ella, por cualquiera de las siguientes causas, que se enlistan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Que **EL PROVEEDOR** incumpla con el objeto materia del presente contrato en la forma, términos y condiciones pactados en el mismo y conforme a la vigencia establecida por **LAS PARTES**;
- b) Que **EL PROVEEDOR** por causas imputables a él no cumpla con lo estipulado en su propuesta;
- c) Si **EL PROVEEDOR** no cubre con diligencia o interrumpe injustificadamente la entrega de los bienes;

- d) Si **EL PROVEEDOR** transfiera a terceros los derechos y obligaciones que a su favor se consignan en este documento, sin previo consentimiento y autorización por parte de **JAPAMI**;
- e) Que **EL PROVEEDOR** utilice en perjuicio de **JAPAMI**, la información que ésta le proporcione con motivo del objeto del presente instrumento legal.

En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de éste contrato y las leyes aplicables o cualquier otra causa derivada de la ley o de la interpretación de este contrato.

Para los efectos a los que se refiere esta Cláusula **JAPAMI** comunicará por escrito a **EL PROVEEDOR** el incumplimiento en que este haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término que hace referencia el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer y la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada y motivada, notificándose formalmente a **EL PROVEEDOR** en un plazo máximo de quince días hábiles.

Independientemente de lo anterior, **LAS PARTES** podrán hacer uso de los Mecanismos de Solución de Controversias e Instancia de Inconformidad, en términos de lo dispuesto en el Título Décimo, Capítulo I, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en caso de desavenencias derivadas del incumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. OBLIGACIÓN DE EL PROVEEDOR PARA RESPONDER DE SUS RESPONSABILIDADES. EL PROVEEDOR queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el presente contrato, en Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y en el Código Civil para el Estado de Guanajuato.

VIGÉSIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito mediante el convenio respectivo, el cual será suscrito por **LAS PARTES** que intervienen en el presente contrato.

Se podrá prorrogar la entrega de los bienes, por causas debidamente justificadas a juicio de **JAPAMI**, siempre y cuando no se exceda de una tercera parte del tiempo inicialmente convenido para ello.

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD. LAS PARTES están de acuerdo y reconocen que, como consecuencia de la adquisición de bienes que ampara el presente contrato, tendrán acceso y hará uso de información propiedad de **LAS PARTES** o de terceros con ellas relacionados, incluyendo a los socios, personal, proveedores, clientes, etc.; razón por la cual **LAS PARTES** y todo su personal se obligan a guardar absoluta confidencialidad y sigilo frente a terceros respecto a labores que desarrolle, ni usar, enajenar u obtener algún provecho de esa información.

Sin perjuicio de lo anterior, **LAS PARTES** sólo podrán revelar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** durante la vigencia del contrato que mutuamente se proporcionen, a sus empleados, agentes, asesores, representantes o cualquier persona que la requiera en forma justificada y únicamente para los fines para los cuales la parte propietaria la haya entregado.



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



La parte receptora se obliga a no duplicar, reproducir o de cualquier forma realizar copias de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, sin el consentimiento previo y por escrito de la parte propietaria.

La parte propietaria tendrá el derecho de exigir en cualquier momento que la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** sea destruida o devuelta, independientemente de que la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** se haya entregado o revelado antes o después de la celebración de este contrato.

No obstante lo anterior, **LAS PARTES** no tendrán la obligación de mantener como confidencial la información a que se refiere este contrato en los siguientes casos:

- a) Que previamente a su divulgación fuese conocida por la parte receptora, libre de cualquier obligación de mantenerla como información confidencial, según se evidencie por documentación que posea.
- b) Que sea desarrollada o elaborada de manera independiente por la parte receptora o por requerimiento de esta, o bien aquella legalmente recibida de otra fuente con derecho a divulgarla, libre de restricciones.
- c) Que sea o llegue a ser del dominio público, sin mediar incumplimiento de este contrato por la parte receptora.

En el supuesto que cualquier autoridad, sea administrativa o judicial, en forma enunciativa mas no limitativa, solicite a la parte receptora la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** esté deberá dar aviso de inmediato a la parte propietaria, a fin de que ésta tome las medidas que considere pertinentes.

Asimismo, la parte receptora se obliga a dar únicamente la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que le haya sido expresamente requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya especificado el tipo de información requerida, busque que se defina con el objeto de afectar lo menos posible la obligación de no divulgar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

VIGÉSIMA QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Toda **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LAS PARTES** que incluya datos personales o datos personales sensibles en los términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, es responsabilidad de cada una de **LAS PARTES** comunicar a la otra el aviso de privacidad. La parte receptora se encontrará obligada a respetar los términos y condiciones del aviso de privacidad correspondiente y el consentimiento del titular de los datos personales y deberá mantener en paz y a salvo a la otra parte por cualquier violación a los términos y condiciones del aviso de privacidad que le haya comunicado la parte transmisora.

La parte transmisora garantiza a la parte receptora la legalidad de los datos personales o datos personales sensibles que le transmita y que dicha transmisión fue autorizada por los titulares de los datos personales o datos personales sensibles, salvo que resulte aplicable alguna de las excepciones que prevé la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

LAS PARTES garantizan que cuentan con los mecanismos y procedimientos necesarios para proteger los datos personales de conformidad con los niveles que requiere la Ley de Datos y las demás disposiciones derivadas de ésta.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
 No JAPAMI/ADQ/2025-22



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



VIGÉSIMA SEXTA. SUPERVISIÓN. LAS PARTES acuerdan que **JAPAMI** por conducto de la Dirección de Soporte Técnico en Tecnologías de la Información y la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de **JAPAMI**, tendrá facultades expresas para controlar, vigilar, supervisar y verificar en todo momento el cumplimiento en la entrega de los bienes materia del presente contrato, así como realizar las observaciones que considere pertinentes al amparo de las cláusulas de este contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN O COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, queda expresamente estipulado en el mismo, que **LAS PARTES** se someten a la legislación de la materia, y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales y Juzgados de Irapuato Guanajuato, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus presentes o futuros domicilios.

Por lo tanto, **EL PROVEEDOR** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su valor, alcance y fuerza legal, lo firman por duplicado, en la ciudad de Irapuato Gto., a los **23 veintitrés días del mes de julio de 2025.**

POR EL PROVEEDOR

[Signature]
NOÉ HERNANDEZ GARCÍA
 APODERADO LEGAL

POR JAPAMI

**ROBERTO CASTAÑEDA
 TEJEDA**
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
HÉCTOR ARTURO RANGEL RANGEL
 APODERADO LEGAL

TESTIGOS

ERICK PACHECO LÓPEZ
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

[Signature]
RUBÉN DARIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE SOPORTE TÉCNICO
 EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

[Signature]
JERÓNIMO NIETO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 Y CONTROL PATRIMONIAL

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
 No. JAPAMI/ADQ/2025-22



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: LEON , GUANAJUATO A 23 DE JULIO DE 2025 Fianza No. 2598445-0000

Fiado: ESTRATEGIA TI S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA ANTICIPO Monto: \$ 493,606.12

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Seis Pesos 12/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 23 DE JULIO DE 2025
DOMICILIO DEL FIADO: MORELOS 4, CIUDAD MANUEL DOBLADO CENTRO, C.P. 36470, CIUDAD MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, MÉXICO
BENEFICIARIO: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: BLVD. JUAN JOSE TORRES LANDA 1720, INDEPENDENCIA, C.P. 36559, IRAPUATO, GUANAJUATO, MÉXICO

ANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO ESTRATEGIA TI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS NO. 4, COLONIA CENTRO, C.P 36470, MANUEL DOBLADO, GTO. Y RFC ETI060427HB0 LA CORRECTA INVERSIÓN Y DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DEL BENEFICIARIO DE LA PRESENTE FIANZA; DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. JAPAMI/ADQ/2025-22 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2025; RELATIVO A LA ADQUISICION DE SWITCH TIPO A; CON UN IMPORTE DE \$987,212.25 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 25/100 M.N.) IV.A. INCLUIDO.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., PAGARA A: HASTA LA CANTIDAD DE \$493,606.12 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO SEÑALADO EN CONTRATO, EN CASO DE QUE NUESTRO FIADO RESULTARE CON RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA:

- A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
B).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
C).- QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO;
D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 281 DE LA CITADA

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dXDccMN

Signature of Luis Alberto Cruz Montañaraz and QR code for validation.

KLbfROwaoLaX9P1/TxRU89vMC145KwdYLLKRbCYZdQdR3K68LEGUKAJBtLPdYELePOAi6anNr8BeNPkdk46Q048Kii0g2WGSImunFy6MGuzpu6EW7QmzhXH4wNqJ/GyRqumzCSyjAaiOxAmDDP8inP3FxVq6Llle8R8sRObkac82uNeTrSXuEsvx1va4Mhc52FrpAbsj+s+YYIptAUQUtGHcPEcH93Zoce1Y3VG0uHbNZX+g9W0pFyhGzn/h4dfkJRlcTwFqWRjpwvfxXltEaRPIOURAnTLdeTTE3BGqU5WV/6m/YUw2fwLsgoqKaQ1bulq9Aehi/G2gpXlyvWOIQ==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: LEON , GUANAJUATO A 23 DE JULIO DE 2025

Fianza No. 2598445-0000

Fiado: ESTRATEGIA TI S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA ANTICIPO

Monto: \$ 493,606.12

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Seis Pesos 12/100 M.N.

LEY:

E).- LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA SERÁ DETERMINADA Y COMPRENDERÁ LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO, PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE CUALQUIER RECURSO O JUICIO QUE SE INTERPONGA HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRMA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

F) PARA LIBERAR LA GARANTÍA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA "JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO." (JAPAMI).

FIN DE TEXTO

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dXDcGMN

Luis Alberto Cruz Monjaraz



KLbfROWaoLaX9P1/TxRU89vMC145KwdYLLKRbCYzdQdR3K68LEGUKAJBtLPdYELePOAi6anNr8BeNPkd46Q048Ki0g2WGSImunFy6MGuzpu6EW7QmzhXHu4wNqJ/GyRqumzCSyjAaiOxAmDDP8inP3FxFvq6Llle8R8sRObkac82uNeTrSXuEsvx1vA4Mhc52FrpAbsj+s+YY1pTAUQTGHcPEcH93Zoce1Y3VG0uHbNZX+g9W0pFYhGzn/h4dfkJRlcTwFqWRjpwvfxXLtEaRPIOURAnTLdeTTE3BGqU5W/V6m/YUw2fwLsgoqKaQ1bulq9Aehi/G



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PF19712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: LEON , GUANAJUATO A 23 DE JULIO DE 2025

Fianza No. 2598450-0000

Fiado: ESTRATEGIA TI S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 85,104.50

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ochenta y Cinco Mil Ciento Cuatro Pesos 50/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 23 DE JULIO DE 2025
DOMICILIO DEL FIADO: MORELOS 4, CIUDAD MANUEL DOBLADO CENTRO, C.P. 36470, CIUDAD MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, MÉXICO
BENEFICIARIO: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: BLVD. JUAN JOSE TORRES LANDA 1720, INDEPENDENCIA, C.P. 36559, IRAPUATO, GUANAJUATO, MÉXICO

ANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO ESTRATEGIA TI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS NO. 4, COLONIA CENTRO, C.P. 36470, MANUEL DOBLADO, GTO. Y RFC ETI060427HB0 EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. JAPAMI/ADQ/2025-22 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2025; RELATIVO A LA ADQUISICION DE SWITCH TIPO A; CON UN IMPORTE DE \$987,212.25 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 25/100 M.N.) IV.A. INCLUIDO.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., PAGARA A: HASTA LA CANTIDAD DE \$85,104.50 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE NUESTRO FIADO RESULTARE CON RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA:

- A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
B).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
C).- QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO;
D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 281 DE LA CITADA LEY;

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dXDcN8D

Luis Alberto Cruz Montañaraz



Vnz7lm39HIR/uUS4dReBFTq66Hcac3XxUrkeY8wmAdWRkh6PYtIKOXRBRiAvjNI27NCm3TfDxeMsYEIO1Nwkhrgppm5pS4tFdDp
S6UobllOpL3KISU0SNAdaYz/eqdpXGVmjfWf045Rr+KxLQHwJ7xrbcaQ3BzGYIbq2msAutwDkfuR9ZhqREe8b+sHeDs96Xfp10223O
dLYZDQlc/5F7CoaU7tgc6po3jWV3dYDKYnbdBcDHbG029PvVmjCijXu+ar0w3fmM7FcacwWklhJUeKE88xJcQFH4xu/8iknetbfQQH
i/llwhm9pPa1bC8JxLkhtn0OYkAK/N8KIs3ozA==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: LEON , GUANAJUATO A 23 DE JULIO DE 2025

Fianza No. 2598450-0000

Fiado: ESTRATEGIA TI S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 85,104.50

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ochenta y Cinco Mil Ciento Cuatro Pesos 50/100 M.N.

E).- LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA SERÁ DETERMINADA Y COMPRENDERÁ LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ASÍ MISMO, PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE CUALQUIER RECURSO O JUICIO QUE SE INTERPONGA HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRMA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

F) PARA LIBERAR LA GARANTÍA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA "JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO." (JAPAMI).

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dXDcN8D


Luis Alberto Cruz Monjaraz

Vnz7tm39HIR/uUS4dReBFTq66Hcac3XxUrkeY8wmAdWRkh6PY!!K0XRBRIAjNI27NCm3TfDxeMsYEIO1Nwkhrgppm5pS4tFDdP
S6UoblOpL3KISU0SNAdaYz/eqdpXGVmjfWf045Rr+KxLQHwJ7xrbcaQ3BzGYIbq2msAutwDkfuR9ZhqREe8b+sHeDs96Xfp10223O
dLYZDQlc/5F7CoaU7tcg6po3jWV3dYDKYnbdBcDhbG029PvVmJcJXu+ar0w3fmM7FcacwWkIhJUaKE88xJcQFH4xu/8iknetbfQQH
i/Iwhm9pPa1bC8JsxLkhtn0OYkAK/N8

